

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SENADO

19^{na.} Asamblea
Legislativa



5^{ta.} Sesión
Ordinaria

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MARTES, 27 DE JUNIO DE 2023

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
R. del S. 2 <i>(Por la señora Gonzalez Huertas)</i>	CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN <i>(Tercer Informe Parcial)</i>	Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el resultado de las inspecciones llevadas a cabo en las escuelas públicas, luego de los temblores de 2020.
R. del S. 66 <i>(Por el señor Zaragoza Gómez)</i>	HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL <i>(Sexto Informe Parcial)</i>	Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades para atender las necesidades de los ciudadanos

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
R. del S. 351	CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN	y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos.
<i>(Por la señora González Huertas)</i>	<i>(Quinto Informe Parcial)</i>	Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado y los trabajos realizados para la reubicación de la comunidad El Faro del barrio Rufina de Guayanilla, a los fines de conocer todas las gestiones realizadas por el Departamento de Vivienda y otras entidades gubernamentales concernientes, para reubicar a los residentes que desde los temblores del año 2020 han visto como se ha ido perdiendo terreno y las aguas del mar han estado entrando a sus residencias.
R. del S. 596	CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN	Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de las instalaciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, así como las condiciones y necesidades de los(las) empleados(as) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
<i>(Por la señora González Huertas)</i>	<i>(Primer Informe Parcial)</i>	

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
R. del S. 755 <i>(Por el señor Matías Rosario)</i>	ASUNTOS INTERNOS <i>(Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Resuélvese y en el Título)</i>	<p>Para requerir a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act”, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, el cumplimiento inmediato de la estipulación del 21 de julio de 2022 con el Gobierno <i>del Estado Libre Asociado</i> de Puerto Rico por orden del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico para la implementación parcial de la Ley 80-2020, conocida como “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”; solicitar que la Junta de Supervisión Fiscal provea información al Senado <i>del Estado Libre Asociado</i> de Puerto Rico de las razones por las que no se ha iniciado la implementación parcial de la Ley 80-2020; y para otros fines relacionados.</p>

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

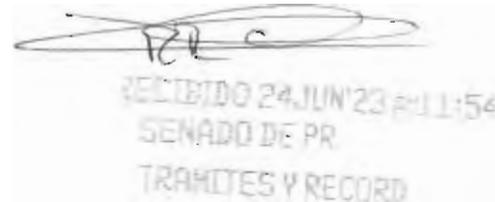
5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2

Tercer Informe Parcial

24 de junio de 2023



AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, previo a estudio, investigación y consideración de la **Resolución del Senado 2**, de la autoría de la senadora *González Huertas* y la coautoría de los senadores *Ruíz Nieves* y *Soto Rivera*, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el Tercer Informe Parcial con sus hallazgos y recomendaciones.

TSW

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 2, ordenó a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el resultado de las inspecciones llevadas a cabo en las escuelas públicas, luego de los temblores de 2020.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Durante el mes de abril del 2021, el gobernador Pedro R. Pierluisi Urrutia anunció El **Plan de Desarrollo de Escuelas Temporeras en la Zona Cero**, este con una inversión de aproximadamente setenta y cuatro millones de dólares (\$74,000,000). Entre las acciones contempladas en este plan, se encuentran la rehabilitación de ocho (8) escuelas en desuso y la construcción de cuatro (4) escuelas modulares para los municipios de Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco. Además de la reconstrucción de ciento veinte (120) planteles escolares afectados, localizados en los catorce (14) municipios que componen la zona cero.

Por otro parte, el Programa de Reparación de Columnas Cortas, llevado a cabo por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, informó para septiembre del 2021, que de las seiscientos cincuenta y una (651) escuelas identificadas, doscientas treinta y cinco (235) ya se encontraban con subasta adjudicada, ciento cuatro (104) en proceso de subasta y trecientas doce (312) pendientes a subastarse.

La Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico (en adelante, "Comisión"), ha estado requiriendo información por parte del Departamento de Educación (DE), Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) y Autoridad de Edificios Públicos (AEP), sobre los avances en las reconstrucciones de las escuelas afectadas por los eventos telúricos experimentados en el área sur de Puerto Rico, desde diciembre de 2019. Además, ya se han llevado a cabo cinco (5) vistas oculares, recorriendo un total de catorce (14) escuelas localizadas en los municipios de Lajas, Guánica, Guayanilla, Ponce, Sabana Grande y Yauco. De todas las escuelas visitadas, solo los estudiantes de la Elemental Urbana en Lajas y los de las escuelas Rafael Irizarry y Miguel González en Peñuelas, reciben servicios educativos presencialmente de lunes a viernes. Los estudiantes de las otras once (11) escuelas, llevan más de dos (2) años recibiendo servicios a modo de *interlocking*/virtual y esto puede representar hasta un (1) solo día a la semana.

Estando la presente Resolución del Senado vigente, la Comisión ha llevado a cabo múltiples inspecciones oculares para dar seguimiento a los trabajos de reparación en las diferentes escuelas de los siguientes municipios: Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Lajas y Jayuya.

Fecha	Municipios	Escuelas
24 de mayo de 2022	Ponce	Ernesto Ramos Antonini Dr. Manuel de la Pila Iglesias
21 de julio de 2022	Guayanilla	Hipólito García Borrero (Escuela Modular) Roberto Dapena Luis Muñoz Rivera
	Guánica	José Rodríguez de Soto
13 de septiembre de 2022	Lajas	Leonides Morales Rodríguez
	Ponce	Manuel González Pató

		Andrés Grillasca Salas
14 de diciembre de 2022	Jayuya	Miguel A. Sastre Oliver
21 de marzo de 2023	Peñuelas	Josefa Vélez Bauzá (Estructura de Escuela y Escuela Modular)
10 de abril de 2023	Peñuelas	Josefa Vélez Bauzá

HALLAZGOS EN VISTAS OCULARES

I. Municipio de Ponce - 24 de mayo de 2022

La Comisión convocó a una vista ocular, que se llevó a cabo en las escuelas: Escuelas Ernesto Ramos Antonini y Dr. Manuel de la Pila Iglesias en Ponce. A esta vista asistieron: Sr. Omar Ruiz, Director Oficina de Educación Municipal del Municipio de Ponce; Dr. Roberto Rodríguez, Director Regional del Departamento de Educación Región de Ponce; Sr. Santos Seda Nazario, Director de la Oficina de Mejoramiento de Escuelas de Región de Ponce (OMEP); Ing. Edgardo Sánchez del *Program Manager Office* (PMO) del Departamento de Educación; Sra. Wanda I. Maldonado Alicea, Directora de la Escuela Ernesto Ramos Antonini y Sr. José A. Amy Morales, Director de la Escuela Manuel de la Pila Iglesias.

El 24 de mayo de 2022, volvimos a la escuela Ernesto Ramos Antonini en Ponce. La Comisión ya había visitado la facilidad el 19 de agosto de 2021 y ese mismo día, mientras los estudiantes tomaban clases, el Secretario del Departamento de Educación, ordenó el cierre del plantel. El DE y AFI nos informaron de las múltiples reparaciones de columnas cortas que se habían llevado a cabo en el plantel y de la posible fecha de entrega de julio, 2022. No obstante, la escuela requiere varias reconstrucciones adicionales como; reparación de grietas en techos, paredes y suelos, reconstrucción de techos, delimitaciones de áreas de desagüe, remplazos de puertas, ventanas y equipo sanitario. Estas reparaciones se llevarán a cabo cuando culminen los trabajos de columna corta, esto significa que la reconstrucción de esta escuela ha tomado aproximadamente dos (2) años y no estaba clasificada como estado crítico.

Por otra parte, una de las escuelas clasificadas como estado crítico del municipio de Ponce, es la Dr. Manuel de la Pila Iglesias. Esta se encuentra clausurada desde enero del 2020 y hasta el momento ha recibido tres evaluaciones estructurales:

- En enero 8 del 2020, la escuela recibió una inspección ocular, donde se identificaron a 10 de los 11 edificios, como afectados con daños estructurales.

- En abril 12 del 2021, se evaluó de acuerdo con el instrumento de FEMA (P-154) y se determinó que necesitaban una evaluación estructural más detallada.
- La evaluación estructural solicitada, fue entregada en enero del 2022.

Finalmente, la subasta fue publicada el 12 de abril de 2022 con fecha de cierre del 25 de mayo de 2022. De acuerdo con el pliego de subasta, el contratista debe culminar los trabajos de reparación de las once (11) estructuras de la escuela en setenta y cuatro (74) días calendario, a partir de la entrega del *Notice to Proceed*.

En cuanto a la construcción de las cuatro (4) escuelas modulares en los municipios más afectados, la información obtenida hasta al momento, es la siguiente:

- Guánica – es la única ofreciendo servicios presenciales a las matrículas de las escuelas Agripina Seda y Aurea E. Quiles.
- Peñuelas y Yauco – Se encuentran en etapa inicial de construcción.
- Guayanilla – Aunque el proyecto fue entregado, para que el DE comience a habilitar los salones y demás áreas, el proyecto aún no está conectado con la red de *LUMA Energy* y aún no cuenta con Permiso de Uso. Este proyecto inicialmente albergaría dos escuelas, la Hipólito García y la Herminio Arzola. Por razones de presupuesto, se construyeron solo veinte (20) vagones y los mismos fueron asignados a la matrícula de la escuela Herminio Arzola.

II. Municipios de Guayanilla y Guánica - 21 de julio de 2022

La Comisión convocó a una vista ocular, que se llevó a cabo en las escuelas Hipólito García Borrero (Escuela Modular), Roberto Dapena, Luis Muñoz Rivera de Guayanilla y la escuela José Rodríguez de Soto de Guánica. A esta vista asistieron: Sr. Eduardo Rivera Cruz, Director Ejecutivo de AFI; Sr. Roberto Rodríguez, Director Regional de Ponce, Departamento de Educación; Ing. José Basora, Director de Ingeniería AFI; Ing. David Berríos, Consultor de Proyectos AFI; Sr. Enrique Questell, Director de la Oficina de Infraestructura del Departamento de Educación; Lcda. Janice Mirando Claudio, Gerente General de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas; Ing. Eduardo Sánchez, *Program Manager Office* (PMO) del Departamento de Educación; Sr. Ramón Rodríguez, Director de Oficina de Obras Públicas Municipal de Guayanilla; María de los A. Ortiz Rodríguez, Legisladora Municipal de Guánica.

Durante la vista ocular del 21 de julio, el director de la Región de Ponce del DE nos informó que los estudiantes de la Hipólito García, serán atendidos en las antiguas escuelas Rafael Dapena y Luis Muñoz Rivera. Estas escuelas se encontraban en desuso y en acuerdo de colaboración con el municipio, las mismas estaban siendo habilitadas en ese momento. Ante la nueva información, los integrantes de la Comisión acuerdan visitar estas escuelas al concluir la visita en los módulos escolares. Al llegar a las escuelas, se preguntó si las mismas contaban con inspecciones favorables y el director regional nos indicó que sí. No obstante, en una inspección realizada el 9 de enero de 2020, el ingeniero Víctor M. Rodríguez Ortiz clasifica a las cuatro estructuras que se encuentran en los predios de la escuela Aristides Cales con código rojo, indicando que "Se observaron las estructuras de las escuelas Carmelina Rodríguez y Rafael Dapena y tienen daños estructurales severos". Sin embargo, el personal de DE nos informa que se proyecta comenzar los servicios en estas escuelas a finales de agosto, ofreciendo servicios de alimentación tipo satélite, ya que la cocina y el salón comedor no se encuentran habilitados para este propósito.

MBH

III. Municipios de Lajas y Ponce – 13 de septiembre de 2022

La Comisión convocó a una vista ocular, que se llevó a cabo en las escuelas Leonides Morales Rodríguez de Lajas y las escuelas Manuel González Pató y Andrés Grillasca Salas de Ponce. A esta vista asistieron: Hon. Jayson Martínez Maldonado, Alcalde de Lajas; Sr. Pedro Pérez, Director de la Oficina de Conservación y Mantenimiento, Autoridad de Edificios Público (AEP); Sr. Edilberto González Martínez, Director Interino de la Región de Ponce, AEP; Sr. Luis González Rosario, Subsecretario Asociado del Departamento de Educación (DE); Prof. José F. Pérez Almodóvar, Ayudante Especial de la Oficina Regional Educativa (ORE) de Mayagüez, DE; Sra. Noelia Cortez, Ayudante Especial del Secretario de Educación, DE; Sr. Francisco Cruz, representante de la Oficina para Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), DE; Sr. Santos Seda Nazario, Director, OMEP de la Región de Ponce, DE; Sr. Roberto Rodríguez, Director Regional de Ponce, DE; Sr. Omar Ruiz, Oficina de Educación, Municipio de Ponce; Sra. Leida Del Toro, Directora de la Escuela Leónides Morales Rodríguez; Sra. Ineabelle Rodríguez, Directora de la Escuela Manuel González Pató; Sra. Elba Vélez, Directora de la Escuela Andrés Grillasca Salas; Ing. Ramón Zequeira, Gerencia de Proyectos, AFI; Ing. Carlos González Morales, Gerente de Programa de Columna Corta, AFI.

Esta escuela vocacional agrícola, ubicada en el municipio de Lajas, cuenta con una matrícula de setecientos cuarenta (740) jóvenes, entre los grados de noveno a duodécimo.

De estos, alrededor de doscientos cincuenta (250) estudiantes, pertenecen al programa de Educación Especial. En las inspecciones del 2020, fue catalogada como sin daños estructurales y aparece en el listado de escuelas aptas para la reapertura del Departamento de Educación (en adelante, DE). Se ha realizado una inversión de más de novecientos cincuenta y tres mil dólares (\$953,000), en trabajos de reparación de docientas dos (202) columnas cortas. Sin embargo, el plantel cuenta con necesidades apremiantes como lo son:

- La necesidad de habilitar dos salones para su grupo del Programa Vida Independiente, que cuenta con doce (12) estudiantes. Este grupo necesita dos salones equipados con todos los enseres y áreas de un hogar, incluyendo baños. El grupo lleva dos años recibiendo servicios, solo dos días a la semana.
- Necesitan un salón habilitado para su grupo del Programa de Autismo. Este grupo de cinco (5) estudiantes, está recibiendo servicios en la escuela Elemental Urbana, en corriente regular, temporariamente.
- Los maestros del Programa de Educación Especial, no cuentan con salón asignado.
- La directora indicó que en el 2016, recibió una comunicación del DE, aprobando la compra de tres vagones, pero hasta ahora no han llegado y en estos momentos, necesitaría más de tres (3) vagones para poder atender a toda la matrícula.
- El Programa de Ruta 1, aún no cuenta con maestro asignado. El subsecretario de DE, explicó, que de acuerdo con el procedimiento, el Centro de Educación Especial de San Germán, es quien debe identificar las necesidades de personal y reportarlo a nivel central para proceder con el proceso de convocatoria. La convocatoria no había sido abierta. La Sra. Cortez aclara, que esta necesidad no ha sido reportada a la Región Educativa, por lo que iniciarán el proceso como uno de nueva creación.
- Problemas de electricidad, la escuela cuenta con una subestación, pero esta no puede suplir la carga necesaria para la utilización de todos los equipos. El Sr. Cruz de OMEP central, indicó que existe un plan de trabajo para reemplazar la subestación eléctrica, que se financiará con fondos ESSER. Al momento de la vista, se encontraban a la espera de que el ingeniero, ya seleccionado, sometiera la propuesta de diseño y construcción. Además, también se estaba trabajando la otorgación de subasta para los trabajos de sellados de techo.

Luego de la discusión sobre condiciones apremiantes que debían ser atendidas, se realizó un recorrido por el plantel. Los participantes pudieron observar:

- Los dos (2) salones asignados al grupo de Vida Independiente, con todo el equipo necesario en cajas. Estos salones resultan pequeños para la implantación del programa, no cuentan con aire acondicionado y el baño localizado entre ambos, no cumple con las regulaciones de Ley ADA.
- Maestros de varios salones indicaron que las ventanas se averiaron luego de las reparaciones de columna corta.
- Problemas de filtraciones severos en el comedor, el área de la cooperativa y los salones de ciencia, inglés avanzado y agricultura.
- La puerta del comedor cuenta con un espacio abierto de más de una pulgada y la máquina de hielo está continuamente botando agua.
- Falta de asfalto en las áreas utilizadas para estacionamiento.

mst
Luego de concluida la visita a la escuela Leonides Morales en Lajas, la Comisión se trasladó a la escuela Manuel González Pató en Ponce, allí se unió la directora de la escuela, Sra. Ineabelle Rodríguez y el Sr. Pedro Pérez, director de la Oficina de Conservación y Mantenimiento de AEP, el Dr. Rodríguez, director regional de Ponce del DE y el Sr. Omar Ruiz, de la Oficina de Educación del Municipio de Ponce.

Esta escuela en el año 2020, fue catalogada como sin daños estructurales y en el listado de escuelas aptas para la reapertura, aparece con una inversión de más de 1.9 millones de dólares, para la reconstrucción de ciento setenta y seis (176) columnas cortas. Esta escuela ofrece servicios a ciento sesenta y ocho (168) estudiantes, entre los grados de sexto a octavo. A pesar de la inversión, las facilidades físicas confrontan varios problemas, por lo que la directora detalló todas las necesidades.

La directora indica que la escuela estuvo cerrada por dos (2) años y medio y se la entregaron luego de culminar los trabajos de columna corta. Al momento de la vista ocular era necesario que se realizaran los siguientes trabajos:

- Sellado de techo.
- Tratamiento para hongos.
- Restablecimiento de la energía eléctrica en dos edificios.
- Presencia de comején.
- Problema de escape de gas en la cocina, en ese momento los servicios de alimentos son ofrecidos de manera satélite.

- Falta de equipo y artículos de cocina.
- Falta de bombillas.

Ante estas necesidades, el Sr. Cruz de OMEP indicó, que la subasta para el sellado de techo fue realizada, pero las negociaciones de precio no se pudieron concretar, por lo que se preparará una nueva subasta. Además, el contrato de pintura estaba por concretarse. El Sr. González de AEP informó que en cuanto al árbol con comején, enviaría a un ingeniero ambiental, para que evaluara y gestionara los permisos necesarios para la remoción del árbol. Además, indicó que, en cuanto a la falta de energía de los dos edificios, la agencia ha realizado varios trabajos como remplazo de cables, pero al parecer necesitan remplazar el tubo subterráneo y eso no lo han podido realizar por falta de un digger.

El Subsecretario se comprometió a realizar las gestiones con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), para conseguir el digger y realizar los trabajos.

Se procedió a realizar un recorrido y se pudo observar el uso de múltiples extensiones eléctricas para energizar los edificios sin luz y múltiples filtraciones.

Posteriormente la Comisión se trasladó a la escuela Andrés Grillasca Salas en Ponce. Allí se incorporó la directora del plantel, Sra. Elba Vélez y se unieron a los trabajos el Sr. Santos Seda Nazario de OMEP, oficina regional de Ponce.

Para el año 2020 este plantel se había marcado en color amarillo, ya que se encontraron grietas profundas y desplazamiento de estructuras. Sin embargo, aparece en el listado de escuelas aptas para la reapertura con una inversión de más de 1.3 millones de dólares en trabajos de reparación de columnas cortas. A pesar de la inversión, las facilidades físicas confrontaban varios problemas, así que se le solicitó a la directora que detallara todas las necesidades.

La directora indicó que la escuela estuvo cerrada por tres (3) años y medio y se la entregaron luego de culminar los trabajos de columna corta. Actualmente, se necesita que se realicen los siguientes trabajos:

- Comején.
- Falta de unidades de aire acondicionado.
- Problemas de cargas eléctricas.

- No cuenta con internet, ponchador, ni teléfono.
- Problemas de filtraciones.
- Falta de pintura.

El Sr. Santos Seda indicó que todas esas necesidades se encuentran en la plantilla realizada por OMEP y que el próximo día luego de la vista se estaría abriendo el proceso de subasta para los trabajos de empañetado, electricidad, reparación y remplazo de ventanas, sellado de techo y pintura.

Se procedio a realizar un recorrido y se observaron grietas y filtraciones, además del uso de multiples extenciones eléctricas en los salones, los maestros indicaron que los problemas de cargas, no permiten el uso de las pizarras electrónicas.

IV. Municipio de Jayuya – 14 de diciembre de 2022

La Comisión convocó a una vista ocular en la escuela Miguel A. Sostre Oliver de Jayuya. A la vista asistieron: Hon. Jorge L. González Otero, Alcalde del Municipio de Jayuya; Lcdo. Eliezer Ramos Parés, Secretario Departamento de Educación; Lcda. Janice Miranda Claudio, Directora de la Oficina de Infraestructura, DE; Sr. Roberto Rodríguez, Director Regional de Ponce, DE; Ing. Carlos González Morales, Gerente de Programa de Columna Corta, AFI; Sr. Eduardo Rivera Cruz, Director Ejecutivo Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura; Sr. Santos Seda Nazario, Director, OMEP de la Región de Ponce, DE; Ing. Moises Torres, Representante de RV Engineering Group; María I. Colón Nazario, Directora Escolar.

Para la escuela la Miguel A. Sostre Oliver, se contrató a la compañía *RV Engineering Group. Corp* para la reconstrucción de 44 columnas cortas identificadas, por un costo de \$478,222 dólares. Este presupuesto se incluyó en el contrato realizado por un total de 6.5 millones de dólares, que incluía servicios para varias escuelas entre los municipios de Adjuntas, Jayuya, Juana Díaz y Ponce.

La directora escolar nos indicó, que una vez finalizados los trabajos de reconstrucciones de columnas, la escuela comenzó ha presentar múltiples problemas de planta física. Entre los problemas informados se encontraban:

- Filtración de agua en cinco (5) salones.

- A pesar de haberse realizado unos trabajos de mitigación por parte de OMEP, el problema continuaba.
- Filtración de agua en el comedor escolar que provocó que se dañaran varios equipos eléctricos.
- Falta de equipo para los salones de educación especial.
- Poda de árboles.
- Construcción de nueva rampa escolar.
- Reparación de cisterna de agua ante el continuo problema de falta de agua por parte de la AAA.

El director de la AFI indicó que los trabajos de columna corta en este plantel habían culminado hacía más de un año.

Previo a culminar los trabajos de la Comisión, la directora escolar hizo un recorrido por la escuela para que los presentes inspeccionaran todos los reclamos solicitados.

V. Municipio de Peñuelas 21 de marzo de 2023 y 10 de abril de 2023.

La Comisión convocó a dos vistas oculares, que se llevaron a cabo en la escuela Josefa Vélez Bauzá y en la escuela modular que recibirá la matrícula de esta escuela. A las vistas asistieron: Ing. José E. Basora Fagundo, Director de la Oficina de Infraestructura, DE; Dr. Roberto J. Rodríguez Santiago, Superintendente Regional de ORE de Ponce; Sr. Francisco J. Cruz, Director Ejecutivo de OMEP; Sr. Miguel A. Rodríguez García, Director de la Escuela Josefa Vélez Bauza; Ing. Francheska Morales, Coordinadora de Proyectos de AF; Ramón Ramos Jiménez, Representación de OMEP; Luis T. Toro, Representación de OMEP; Santos Seda Nazario, Representación de OMEP; Patricia González Feliciano, Representante del Consejo Escolar; Miguel Román Segarra, en Representación del Alcalde de Peñuelas; Lcdo. Yamil Ayala Cruz, Director Ejecutivo AEP; Sr. Edilberto González Martínez, Director Regional AEP y Dr. José Julio García, Director DRD Municipal.

El director escolar de la escuela Josefa Vélez Bauza comenzó explicándole a la Comisión y el personal gubernamental presente los problemas que está enfrentando actualmente la escuela y las medidas necesarias para ofrecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma adecuada. El director explicó que actualmente las facilidades de la escuela no se están utilizando debido a problemas estructurales y próximamente se procederá a mover a los estudiantes a los módulos construidos como facilidades nuevas

para ofrecer los servicios. Actualmente los estudiantes reciben los servicios de forma de "interlocking" en la escuela Adolfo Gómez.

Añadió el director los retos que enfrentan los estudiantes actualmente, no solamente por la falta de espacio sino por la cantidad de estudiantes en un mismo salón de clases y las complicaciones que enfrentan los estudiantes de educación especial al momento de tomar sus terapias o aquellos con limitaciones físicas al tener que subir a un segundo nivel para tomar sus clases. Este, habló también sobre los nuevos módulos construidos e indicó que a pesar de ser completamente nuevos y brindar al estudiantado una facilidades renovadas y accesibles, dichos módulos no cuentan con el espacio suficiente para mantener la cantidad de salones y las oficinas administrativas necesarias para el funcionamiento adecuado de la escuela. Muestra preocupación ante la falta de espacio que enfrentaría la banda escolar para sus ensayos y para almacenar equipo, de hecho, hace una petición especial al municipio para que le permita utilizar las facilidades de un centro comunal aledaño a la estructura de los módulos para que la banda pueda llevar a cabo sus ensayos y actividades extracurriculares en caso de como esperan, no contar con el espacio necesario en los módulos para llevarlo a cabo. Por otra parte, el director escolar hace referencia a la falta de rampas y de acceso para estudiantes con necesidades especiales. De hecho, el director hace una petición especial de un bastón para un estudiante no vidente del grado 11 y comenta la falta de acceso a que los estudiantes no videntes puedan tomar el examen de Collage Board en Sistema Braille. Tomando en consideración que dicho examen es solicitado como requisito principal para continuar estudios universitarios y es una preocupación presentada por el mencionado estudiante.

Luego de la exposición del director Escolar, el Ing. Basora indicó que en el proceso el costo de la escuela modular fue de \$14.9 millones, en la construcción de los 45 módulos. Los módulos fueron distribuidos de la siguiente forma: siete (7) módulos para salones vocacionales, dos (2) baños, dos (2) oficinas administrativas, dos (2) comedores, un (1) almacén, una (1) cocina y treinta (30) salones académicos regulares.

Los módulos al momento de la vista ocular no contaban con el servicio de agua ni luz, a cuestionamientos de la Presidenta de la Comisión, la Ingeniera Francheska Morales indicó que el proceso para la instalación de los servicios había sido algo lento, pero que se habían solicitado órdenes de cambio a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a Luma Energy para diligenciar la instalación de los servicios lo antes posible. La senadora Gonzalez Huertas solicitó que se enviara a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración copia de dichas órdenes.

Por otra parte, el director escolar mencionó que los salones de electricidad y economía doméstica en los módulos lo contaban con suficiente capacidad eléctrica para los equipos que ocuparían. La Senadora González Huertas, cuestionó el asunto a lo que el Ingeniero Luis Toro, ingeniero eléctrico de OMEP, mencionó que los costos de reparación del sistema eran muy altos y la agencia no contaba con los fondos necesarios para dicho proceso.

En la segunda Vista Ocular que se celebró para contar con la participación de la AEP, el Lcdo. Yamil Ayala, director ejecutivo, comenzó su exposición indicando que esta escuela, al igual que todas las escuelas de la AEP estaban bajo un acuerdo de entendimiento con el DE para que fuesen estos últimos los que recibieran todos los fondos FEMA para la reconstrucción de cada plantel. No obstante, informó que se encontraba analizando el proceder futuro de su agencia para ver de que forma pueden agilizar los procesos de reconstrucción, ya que la delegación para recibir fondos FEMA al DE, no había sido efectiva. Ante las preguntas de los miembros de la Comisión presentes, el director ejecutivo de la AEP aceptó que su agencia al momento carece de fondos y jurisdicción para reconstrucción de planteles.

CONCLUSIÓN

En más de una ocasión, la Comisión se ha presentado a las vistas oculares con la información suministrada por el DE con anterioridad y luego durante la vista, la información resulta que no es la correcta, ya que se impartieron nuevas instrucciones. El personal de DE nos indica constantemente, que el plan es uno dinámico y el mismo cambia diariamente. Esta explicación resulta razonable en cuanto a los proyectos de construcción, ya que muchos factores externos pueden alterar las proyecciones, más no puede justificar el hecho de que el personal de una escuela se encuentre trabajando bajo unas instrucciones, que no son las expresadas por la oficina del Secretario.

Hallazgos

- El 2 de agosto de 2021, se visita la escuela Blanca Malaret de Sabana Grande, se nos informó que esta sería receptora de la matrícula de la escuela Luis Negrón López. Durante la vista, el Secretario nos informa que abrirá la escuela Luis Negrón López, mientras el personal de AFI presente nos indica que esa escuela se encuentra pautada para comenzar trabajos de reparación de doscientas setenta y nueve (279) columnas cortas. Antes de concluir la

visita, el director escolar nos presenta una evaluación realizada a la escuela realizada el 8 de febrero de 2020, firmada por el ingeniero José M. Soto Romero, donde afirma que "En las ventanas en el primer piso corren paralelas a las columnas, pero no son de tipo *short column*".

- El 18 de agosto de 2021, los maestros de la escuela Rafael Irizarry en el municipio de Peñuelas, nos informan que contaban con instrucciones de comenzar los servicios en dos semanas. Sin embargo, la ingeniera Torres, a cargo del proyecto, quien se encontraba en la vista, nos informa que la fecha de entrega está pautada para 26 de septiembre de 2021, ya que solo se ha completado el 37% de los trabajos.
- El 19 de agosto de 2021, la Comisión no esperaba encontrar estudiantes en la escuela Ernesto Ramos Antonini en Ponce, ya que se nos había informado del cierre de la escuela por razones de seguridad.

A través de toda la investigación, hemos podido corroborar que el DE no cuenta con un plan coordinado, que contemple las medidas de mitigación y mejoramiento para los planteles escolares afectados. De acuerdo con la comunicación entregada a la Comisión de Gobierno, por parte del DE, en respecto a la Resolución del Senado 63, el Departamento de Educación cuenta con un **Plan de Estabilización** que contempla iniciativas para, en primer lugar, rehabilitar la Zona Cero, en segundo lugar, atender el problema de vulnerabilidad identificado como "columnas cortas" y tercero, mejorar el ambiente escolar al atender los aspectos de deterioro más críticos en la infraestructura de los planteles escolares. Este plan establecía la fecha de agosto, 2022 como periodo de culminación de los cuatro (4) proyectos modulares. También se describe un **Plan de Reconstrucción**, que representa una iniciativa para el diseño y conceptualización de los planteles escolares que serán restaurados o rediseñados, en cumplimiento con los nuevos códigos de construcción y las necesidades actuales y futuras. Este Plan comienza con la contratación de una compañía que actúe como Gerente de Programa "*Program Management Office (PMO)*". De acuerdo con el proceso de subasta, el contrato de *PMO* fue otorgado a la compañía *CBRE Heery, Inc.* el 18 de octubre de 2021. Este contrato indica que dentro de un periodo de seis (6) a ocho (8) meses luego de firmado el contrato, la compañía debe haber completado lo siguiente:

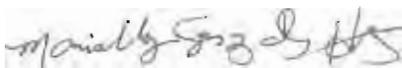
- Evaluaciones de condiciones existentes
- Estudio de comunidades
- Diversas evaluaciones de costos
- Plan de gastos

- Desarrollo de guías y procedimientos para el manejo de costos
- Completar cada una de las hojas de proyecto "*Project Worksheet (PW)*", requeridas por FEMA
- Desarrollar el cronograma principal "*Master Schedule*"
- Desarrollar listados de requisitos y formatos de contrato estándar
- Desarrollar los formatos de reportes y ajustar las fórmulas para la plataforma
- Desarrollar el borrador del Plan Maestro "*Master Plan*"

A tenor con lo antes expuesto, la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, solicitará al Departamento de Educación de Puerto Rico, que someta a la Comisión la evidencia de que la compañía *CBRE Heery, Inc.* ha cumplido con todo lo establecido en la Fase I del contrato, incluyendo el borrador del Plan Maestro. Además, solicitará informes actualizados sobre cada una de las vistas ocular realizadas para conocer el estado de las construcciones de las escuelas modulares y reconstrucciones de los planteles del área sur, así como las necesidades que tiene cada plantel actualmente.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico somete ante este Cuerpo el Tercer Informe Parcial sobre la **Resolución del Senado 2**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Cumplimiento y Reestructuración

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 66

SEXTO INFORME PARCIAL

25 de junio de 2023



AL SENADO DE PUERTO RICO:

Jv
La Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico, previo a estudio, investigación y consideración de la **R. del S. 66**, de la autoría del senador *Zaragoza Gómez* y la coautoría del senador *Ruiz Nieves*, someten a este Honorable Cuerpo Legislativo el Sexto Informe Parcial relacionado a los hallazgos presentados por las agencias citadas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 66 (en adelante, "R. del S. 66") dispone para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "Comisión de Hacienda") del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos.

HALLAZGOS

I. Junta de Planificación (en adelante, "JP")

De la vista celebrada el 7 de marzo de 2023, documentada en el Acta 0119, destacan los siguientes hallazgos:

Dentro de las responsabilidades del Programa de Planificación Económica y Social de la JP se encuentra la publicación de estadísticas e informes afines que son parte de las cuentas nacionales de Puerto Rico. Estas publicaciones ayudan y facilitan que la Rama Ejecutiva y la Asamblea Legislativa tomen decisiones de política económica para beneficio del país, como lo es la formulación y aprobación del presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Entre las publicaciones de la JP se encuentran las siguientes:

1. Apéndice Estadístico del Informe Económico al Gobernador.
2. Informe Económico al Gobernador.
3. Proyecciones Económicas.
4. Insumo-Producto.
5. La Encuesta del Viajero - Perfil del Visitante.
6. Estudios Especiales como: Impacto Económico por Fenómenos Naturales, Estudio Impacto Social y Económico del Covid-19 en Puerto Rico, Estudio de Impacto Económico sobre un Aumento en el Salario Mínimo, entre otros.

Sobre algunas de las publicaciones anteriormente mencionadas el Presidente de la JP, Plan. Julio Lassús indicó que por primera vez en la historia la JP en corto tiempo publicó la Matriz Insumo-Producto. Esta matriz corresponde al año 2012 y fue publicada en febrero de 2023. Además, el Planificador Lassús indicó que la Matriz Insumo-Producto sirve para realizar estimaciones de impacto económico, por lo permite realizar estimaciones de los efectos de muchas iniciativas económicas.

Si bien es cierto que las Matrices Insumo-Producto tienen una frecuencia quinquenal el hecho de que la matriz más reciente es de 2012 implica un retraso significativo, ya que la matriz más reciente publicada debería corresponder a 2017 y en la actualidad la JP debería estar trabajando en la publicación de la Matriz Insumo-Producto de 2022. Por lo cual la JP tiene un atraso significativo en esta publicación.

Adicionalmente, el Presidente de la JP indicó que debido a la Ley PROMESA, la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF") dirige todo lo relacionado con las proyecciones económicas. En otras palabras, las proyecciones oficiales son las publicadas por la JSF y son esas proyecciones las que se utilizan para formular el presupuesto del Estado Libre Asociado. Sin embargo, el Planificador Lassús indicó que la Oficina de Gerencia y Presupuesto le solicitó información a la JP sobre sus proyecciones económicas.

El Sr. Alejandro Díaz, Director del Programa de Planificación Económica y Social de la JP añadió que a pesar de que la Ley PROMESA le delegó responsabilidades a la JSF eso no significó que la JP dejara de realizar su trabajo. Además, indicó que la JP en los pasados meses se ha reunido con personal de la

JSF para fines de compartir datos e información. También indicó que desde hace un año y medio la JP ha comenzado a reunirse con el Departamento de Hacienda (en adelante, "DH") para compartir datos e información.

II. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (en adelante, "IEPR")

De la vista celebrada el 7 de marzo de 2023, documentada en el Acta 0119, destacan los siguientes hallazgos:

El Dr. Orville Disdier, Director Ejecutivo del IEPR indicó que la agencia que dirige trabaja y colabora con todas las agencias gubernamentales que producen estadísticas, incluyendo estadísticas económicas, demográficas, epidemiológicas y muchas más. Además, indicó que el IEPR tiene grandes roles, incluyendo el trabajar con la coordinación de los sistemas estadísticos en Puerto Rico. El Dr. Disdier añadió que históricamente en el Gobierno de Puerto Rico no ha habido una cultura de información estadística y que el IEPR ha ido moldeando esta cultura en las agencias de gobierno.

Sin embargo, el Dr. Disdier indicó que usualmente las agencias de gobierno tienen una o dos personas que se dedican a trabajar las estadísticas de su agencia. Según el Dr. Disdier esta realidad puede causar que no se tengan disponibles datos precisos y actualizados. Además, el Dr. Disdier indicó que para lograr los cambios necesarios en el andamiaje de producción y publicación de estadísticas es necesario autonomía fiscal y administrativa, lo cual debe fortalecerse aún más en el caso del IEPR.

Con respecto a unas partidas asignadas en el presupuesto del año fiscal actual (2022-2023) para que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos realizará un Estudio de Ingresos y Gastos en coordinación con el IEPR, el Dr. Disdier indicó que en la práctica no se ha establecido una coordinación real para realizar el proyecto de Ingresos y Gastos.

III. Banco de Desarrollo Económico (en adelante, "BDE")

De la vista celebrada el 7 de marzo de 2023, documentada en el Acta 0119, destacan los siguientes hallazgos:

Con respecto a si la creación de empleos es un factor importante a la hora de otorgar préstamos el Sr. Luis Alemañy, Presidente del BDE indicó que el banco estima el impacto económico de los fondos otorgados en todos los renglones. Por su parte el Sr. Luis González, economista del BDE indicó que en el banco se mide el impacto económico a través de los multiplicadores y coeficientes de la Matriz de Insumo-Producto publicada por la JP y que como los datos de la matriz son de 2012 se hacen ajustes por inflación para realizar las estimaciones de impacto económico en ingresos salariales y en producción.

Además, el personal del BDE aclaró que el Centro de Estudios Económicos del BDE no es la fuente primaria de los datos que publica el banco y que los atrasos en la publicación de estadísticas se deben a que las fuentes primarias (otras agencias) están atrasadas.

IV. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (en adelante, "DTRH")

De la vista celebrada el 17 de marzo de 2023, documentada en el Acta 0121, destacan los siguientes hallazgos:

Dentro de las muchas responsabilidades que tiene el DTRH se encuentra la publicación de diversos estudios, encuestas y estadísticas relacionadas al mercado laboral en Puerto Rico. Además el DTRH también tiene el deber de publicar el Índice de Precios al Consumidor (en adelante, "IPC"), indicador comúnmente utilizado para calcular la tasa de inflación interanual.

El Secretario del DTRH, Lcdo. Gabriel Maldonado González indicó que en el presupuesto del año fiscal actual (2022-2023) se asignaron una serie de partidas para mejorar las estadísticas del DTRH. En concreto las partidas son las siguientes:

1. Inversiones para optimizar el IPC, en colaboración con el IEPR (\$420,00).
2. Actualizar el Estudio de Ingresos y Gastos, en colaboración con el IEPR (\$300,000).
3. Inversiones para optimizar indicadores de desempleo: Encuesta del Grupo Trabajador (\$150,000).

Según el Lcdo. Maldonado el proyecto del IPC consiste en actualizar la herramienta tecnológica que se utiliza para la recopilación y procesamiento de los datos para la publicación mensual del IPC. Actualmente, la herramienta actual para la recopilación de datos del IPC es una pocket PC que tiene aproximadamente 16 años de uso y señalo que la mayoría de los fondos asignados (\$420,000) son para comprar equipo. Además, el Lcdo. Maldonado reconoció que necesitan personal en el DTRH.

Con respecto al proyecto del Estudio de Ingresos y Gastos, el Lcdo. Maldonado indicó que el último estudio se realizó para el periodo 1999-2003. Además, añadió que este estudio ofrece información sobre los ingresos y gastos del consumidor en Puerto Rico y sus lugares de compra. Además, señaló que al Estudio de Ingresos y Gastos y el IPC tener información del 2003 podría ser que los datos de inflación están subestimados. También, el Lcdo. Maldonado indicó que el DTRH espera tener publicado un nuevo estudio de Ingresos y Gastos luego de 2026.

Sobre la Encuesta del Grupo Trabajador el Lcdo. Maldonado indicó que con los fondos asignados se busca añadir unas preguntas requeridas por el Bureau of Labor Statistics. Estas preguntas son relacionadas al salario mínimo, el ingreso total de los hogares, el estado de incorporación legal de los negocios propios e información sobre veteranos. Además, el Lcdo. Maldonado indicó que este proyecto es sencillo en comparación con los otros proyectos para los cuales se les asignaron fondos.

Como se mencionó anteriormente las partidas para mejorar el IPC y el Estudio de Ingresos y Gastos implican una colaboración entre el DTRH y el IEPR. El Lcdo. Maldonado indicó que, a principios de 2022, el DTRH solicitó asistencia técnica del IEPR para lograr estos proyectos, pero el IEPR le respondió que no tenían personal

disponible para trabajar en proyectos nuevos. Además, el Lcdo. Maldonado indicó que en este momento el DTRH se encuentra trabajando en la redacción de los "Request for Proposal" para los contratistas o compañías interesadas en competir en la conversión de la programación del IPC y la Encuesta del Grupo Trabajador. Finalmente, el Lcdo. Maldonado reconoció que el reto principal que enfrentan estos proyectos es su complejidad técnica, tanto a nivel de programación y estadística.

V. Asociación de Economistas de Puerto Rico (en adelante, "AEPR") y panel de economistas

De la vista celebrada el 15 de marzo de 2023, documentada en el Acta 0120, destacan los siguientes hallazgos:

Con respecto a las estadísticas económicas de Puerto Rico, la Dra. Indira Luciano indicó que la producción y estimación de estos indicadores recaen en la JP, BDE, DTRH y DH. Además, indicó que el principal problema que tienen estas agencias es la falta de recursos, que redundan en: atrasos en la publicación de los datos, errores en su estimación, metodologías atrasadas y problemas en el resguardo de los datos.

Según la Dra. Luciano un ejemplo de datos que no se recopilan es la información estadística vinculada con la Ley 60-2019. La Dra. Luciano indicó que debería ser prioridad del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (en adelante, "DDEC") monitorear las industrias vinculadas a la ley de referencia y evaluar las estrategias implantadas para su estímulo, además de medir el rendimiento del estímulo por el impacto que generan en la economía.

El Dr. Iyari Ríos, Presidente de la AEPR indicó que la crisis económica y fiscal no se ha superado. Además, el Dr. Ríos indicó que para atender la crisis fiscal se han establecido políticas de austeridad que han agudizado la crisis económica, como el despido de empleados públicos. El Dr. Ríos recordó que estas políticas han impactado el Programa de Planificación Económica y Social de la JP, ya que la cantidad de empleados adscritos a dicho programa se ha reducido drásticamente durante las pasadas décadas y años. Lo cual ha afectado la calidad y la rapidez con la que se publican los datos económicos de la JP.

Por su parte el Dr. José Caraballo Cueto indicó que todavía no se conoce si la economía creció durante el año fiscal 2022 ya que todavía no conocemos la cifra del Producto Interno Bruto. El Dr. Caraballo Cueto recordó que la matriz Insumo-Producto más reciente de Puerto Rico es de 2012, por lo cual Puerto Rico tiene un atraso en esta publicación de más de 11 años. Es importante mencionar que estas estadísticas y publicaciones son publicadas por la JP. Además, el Dr. Caraballo Cueto indicó que con respecto a los datos del DTRH se puede concluir que tienen mucho espacio por mejorar, por ejemplo, las encuesta por hogares laborales, se realiza cuando las personas están trabajando y no se encuentran en sus hogares. Además, no se hacen preguntas sobre el empleo informal, lo que según el Dr. Caraballo Cueto puede causar que la tasa de participación laboral sea baja, cuando eso a lo mejor no corresponde a la realidad.

Con respecto al estado de la economía, la Dra. Luciano indicó que es imperativo entender la crisis económica y fiscal por separado y en su conjunto, ya que muchas veces las políticas establecidas para atender la crisis fiscal no necesariamente fortalecen la estructura productiva. Esto se debe a que para atender la crisis fiscal generalmente las políticas económicas establecidas son de corto plazo, mientras que las estrategias implementadas para atender una crisis económica son de más a largo plazo. Además, la Dra. Luciano indicó que para generar un crecimiento sostenido en el largo plazo es necesario prestar atención en la acumulación de capital, innovación, formación de capital humano y resguardo de los recursos naturales, entre otros. También añadió que es necesario tener claro los objetivos de crecimiento y desarrollo económico y vincular la política industrial a dichos objetivos.

Además, el Dr. Ríos indicó que la posición de la AEPR es que se desarrolle un plan económico que contenga los siguientes elementos: desarrollar el sector agrícola, promover una base industrial de capital local, el eslabonamiento entre distintos sectores económicos, fomentar una legislación sólida protectora del trabajo, el fortalecimiento de los gobiernos municipales y la inversión robusta en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Estas prioridades podrían redundar en que la economía continúe creciendo una vez culmine el efecto temporero de los fondos federales.

Sobre el estado de la economía, el Dr. Caraballo Cueto indicó que para que los estímulos federales surten mejor efecto, se necesita sustituir más importaciones e invertir en renovar la débil infraestructura. Además, señala que a nivel federal no hay ambiente para aprobar fondos adicionales de reconstrucción para Puerto Rico ya que no se ha cumplido con las expectativas que se tenían con la reconstrucción post-María. Adicionalmente, el Dr. Caraballo Cueto indicó que Puerto Rico necesita urgentemente un plan accionable de crecimiento económico para que no regrese a la depresión pre-reconstrucción. Para esto hay que diversificar la economía y no concentrarnos en un solo sector.

VI. Departamento de Agricultura (en adelante, "DA")

De la vista celebrada el 23 de marzo de 2023, documentada en el Acta 0123, destacan los siguientes hallazgos:

El secretario del DA explicó que, tiene como misión fiscalizar para lograr una producción agrícola eficiente, competitiva, de alta calidad y mayor cuantía que propicie la estabilidad y permanencia de la agricultura como renglón importante en el crecimiento económico de Puerto Rico. Señaló que para el año fiscal 2023, esta agencia cuenta con un presupuesto consolidado de \$38,968,000.00, lo que equivale a una aprobación del 46% del presupuesto solicitado, el cual fue de \$84,962,000.00. Añadió que para el año fiscal 2024, el DA solicitó un presupuesto de \$86,027,000.00.

Con respecto a los fondos federales, el DA expresó que la agencia que no manejan fondos federales recurrentes. No obstante, mantiene acuerdos de colaboración con la EPA, Agricultura Federal, entre otros, a través del laboratorio agroecológico y veterinario de un poco más de \$1,000,000 al año.

En el caso de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (en adelante, "ADEA"), tiene como misión lograr una producción agrícola eficiente, competitiva, de alta calidad y mayor cuantía que propicie la estabilidad y permanencia de la agricultura como renglón importante para el desarrollo económico de Puerto Rico. Además, es quien otorga la mayoría de los subsidios agrícolas. Para el año fiscal 2023 la ADEA cuenta con un presupuesto consolidado de \$134,994,000, aunque solicitó \$199,176,000, lo que equivale al 67% del presupuesto solicitado. Para el año fiscal 2024, la ADEA solicitó un presupuesto de \$207,044,000.00. Con estos fondos la ADEA, presupuesta utilizar \$43 millones para incentivos y subsidios, \$48,827,000 para compraventa del café y el pago de nómina, servicios comprados, servicios profesionales, aportaciones a entidades no gubernamentales, etcétera.

Sobre los fondos utilizados para la compraventa del café, el DA detallo que, la agencia, tiene un almacén donde se trae el café semi tostado y dependiendo de la necesidad, cada cierto tiempo se realiza un proceso de compra y mediante ofertas de precio envían las muestras, esta compra el café y se lo vende a los torrefactores que tienen licencia. El Hon. Zaragoza preguntó la relación de café importado vs el local, a lo que el Sr. González explicó que el año pasado se compraron 42,000 quintales de café local y que esperaba que este año le aseguraran sobre 60,000. La Hon. Padilla preguntó que a quién le compraban el café, a lo que el Sr. González contestó que al mejor postor y al que tenga la calidad que se requiere y que normalmente estaba entre México y República Dominicana.

A preguntas del Hon. Zaragoza sobre la marca "Hecho en Puerto Rico", el Sr. González explicó que esa marca es una privada, que no tiene que ver con el DA y que en el DA, en los últimos años, se ha aumentado el estándar de calidad del café importado. El Hon. Zaragoza preguntó cuál es la composición del mercado de productores de café. El Sr. González explicó que desde 1932 hay un arancel al café impuesto por el gobierno de Estados Unidos, pero que el café que importa el programa de compraventa de café no paga ese arancel, por eso al comprar el café el DA le cuesta menos al consumidor.

Relacionado al CSA, el Sr. González indicó que tiene como misión proveer seguros agrícolas para proteger la inversión realizada por agricultores, las instituciones crediticias que financian las distintas empresas agrícolas y las cuantiosas inversiones que hace el gobierno a través de los programas de incentivos. El Sr. Javier Lugo Rullán, Director Ejecutivo de la corporación, esta entidad funciona como cualquier otra compañía de seguros, que están bajo las mismas reglamentaciones, pero que es un negocio tan riesgoso que no hay otras compañías que aseguren los agricultores. El Hon. Zaragoza preguntó cómo funciona esto en la práctica, a lo que el Sr. Lugo indicó que es como un reaseguro, que el agricultor compra la póliza directamente con ellos. Indicó que, de esa venta del seguro, la corporación genera un ingreso. Para el año fiscal 2023, esta entidad contaba con un presupuesto consolidado de \$2,818,000.00, que representa el 72% de lo solicitado y que para el 2024 solicitó un presupuesto de \$3,417,000.00.

Continuó deponiendo el Sr. González que la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR) tiene como misión custodiar y administrar los terrenos de alto valor agrícola en Puerto Rico para ponerlos a la disposición de los agricultores mediante arrendamientos para el desarrollo de proyectos agrícolas. Indicó que para el año fiscal 2023 cuenta con un presupuesto de \$9,844,000.00 lo que representa un 79% de los \$12,310,000.00 solicitados. Añadió que para el año fiscal 2024 solicitaron un presupuesto de \$13,233,000.00. El Hon. Zaragoza preguntó cuántas cuerdas de terreno tienen, a lo que el Sr. González contestó que, en fincas de la ATPR como tal hay 85,000 cuerdas aproximadamente, y que además de eso, heredó del programa de fincas familiares como 56,000 adicionales. A preguntas del Hon. Zaragoza, el Sr. González indicó que, de las 85,000, un por ciento alto están arrendadas, y que, en uso productivo, se podrían estimar quizás 25,000, principalmente en el área sur. Enfatizó que hace un año comenzaron un proceso para drenar las fincas y ponerlas en condición.

El Sr. González añadió que además tienen a la subsidiaria de la ATPR, que es FIDA, que tiene como misión fomentar la inversión de capital privado en la industria agrícola en general, proveyendo un financiamiento y capitalización adecuada para desarrollar, mejorar y aumentar la capacidad productiva agrícola. Indicó que el presupuesto consolidado para el año fiscal 2023 es de \$13,624,000.00 y que para el año fiscal 2024, el presupuesto recomendado es de \$13,966,000.00. La Sra. Ruth Pagán, Directora Ejecutiva de FIDA, explicó que desde el Huracán María comenzaron un producto de financiamiento de los agricultores y eso los ayudó a mantener la operación de FIDA. A preguntas del Hon. Zaragoza, la Sra. Pagán indicó que desde el 2017 tenían activos 337 préstamos y que ya el 60% de los agricultores han saldado. El Hon. Zaragoza preguntó en cuánto está el por ciento de morosidad, a lo que la Sra. Pagán respondió que al 6%, lo que es bajo. Añadió que el 70% del presupuesto va dirigido a financiamiento y capacitación de los agricultores. La Sra. Mildred Martínez, Directora de Asuntos Financieros de FIDA explicó que, en el caso del presupuesto de FIDA, solo recibían el arbitrio del café. Indicó que el dinero que prestan y recobran es la misma fuente para ellos poder seguir prestando. A preguntas de la Hon. Padilla, la Sra. Martínez contestó que el por ciento al que prestan depende del producto, pero que puede estar entre 3-6%.

El Hon. Zaragoza cómo ellos estaban trabajando con la medición de cuentas y estadísticas, a lo que el Secretario contestó que están recopilando datos sobre el censo agrícola de Estados Unidos, que debe salir el próximo año, y que la División de Estadísticas del DA estaba desmantelada, a lo que ellos le han dado énfasis y que se le va a facilitar cuando terminen el programa tecnológicamente donde los agrónomos, cuando vayan a campo, van a poder recopilar la información en unas tabletas. La compañía contratada para esto es Rock Solid y que el programa va a tener el perfil completo de cada agricultor, con todos los documentos y todo lo que puede solicitar, además de llevar las estadísticas. E. Sr. Juan Luis Rodríguez, de ADEA, indicó que,

según la última reunión, ya está lista la subasta y que tienen unos fondos pendientes a la actualización de la programación. El Sr. González indicó que en este programa habrá información de toda la sombrilla que compone al DA. La Hon. Padilla preguntó si en DA cuentan con agrónomo suficientes para poder hacer los análisis que se requiere para medición de cuentas y estudios en la finca. El Sr. González indicó que cuando terminen el programa, va a poder estar mejor preparado para la recopilación de datos. La Hon. Padilla preguntó si dentro de la mención del presupuesto, contemplan el solicitar presupuesto adicional para contratar al personal que van a necesitar, a lo que el Sr. González indicó que tienen algo contemplado y que cuentan con los \$3 millones adicionales en ADEA y \$1 millón de FIDA.

El Hon. Zaragoza preguntó cuáles son las áreas de mayor potencial y desarrollo de agricultura en Puerto Rico, a lo que el Sr. González indicó que, a corto plazo, todo lo que tiene que ver son pecuaria, entiéndase pollo, huevo y cerdo deberían ser lo que estarían impulsando. La Hon. Padilla preguntó sobre la pesca comercial, a lo que el Secretario indicó que han estado trabajando con ellos, otorgando incentivos, arreglando las villas pesqueras, y ayudar al agricultor que antes lo tenían rezagado. Aclaró que hay una realidad con la industria pesquera, que pueden ayudar y profesionalizar a los pescadores, maximizar los productos y que puedan vender directamente al consumidor, pero que el DA no tiene barcos pesqueros como tienen otros países y la plataforma de pesca es pequeña, por lo que pueden maximizar y que tenga un mejor retorno en su pesca al pescador. Añadió que están aumentando la producción de huevos, con granjas nuevas, granjas de productores actuales que tenían ranchos destruidos desde María y que han ido arreglando, por lo que es un sector que van a seguir impulsando, al igual que el pareo y la aportación del agricultor, FIDA le presta los fondos.

El Hon. Zaragoza concluyó que hay muchas cosas interesantes pasando en Agricultura y proyectos buenos, incluyendo uno relacionado a la producción de vainilla en Puerto Rico, que tiene un buen potencial de tener un indicador geográfico.

VII. Universidad de Puerto Rico

De la vista celebrada el 29 de marzo de 2023, documentada en el Acta 0126, destacan los siguientes hallazgos:

A preguntas del Hon. Villafañe, el Dr. Ferrao contestó que el propósito de la UPR es que se ofrezca la mayor cantidad de programas para carreras profesionales y que los recintos tienen sus mecanismos para evaluar los programas que ofrecen dependiendo de la cultura, el conocimiento a la población a la que sirva y la demanda laboral. Añadió que como parte del proceso de evaluación, están verificando la posibilidad de

eliminar el requisito del examen de College Board, tal como las universidades en Estados Unidos que ya no están solicitando el examen SAT.

El Sr. Carlos Rodríguez, Director de Presupuesto de la UPR procedió a explicar las partidas presupuestarias de salario y nómina de la UPR, estableciendo que se está proponiendo dar una compensación retroactiva al personal que gana el ingreso mínimo para atemperarlo a las leyes vigentes.

El Hon. Zaragoza le preguntó sobre el estatus del plan de pensiones, a lo que el Dr. Ferrao indicó que no hay riesgo de insolvencia de este sistema y que el 54% está "funded". A preguntas del Hon. Zaragoza sobre la merma estudiantil, el Dr. Ferrao indicó que los once recintos han experimentado una reducción estudiantil de hasta 30% en los últimos años. El Sr. Delvin Caraballo, líder estudiantil indicó que desde el 2017 hasta el presente se han perdido alrededor de 19,000 estudiantes. El Dr. Ferrao añadió que el recinto que menos ha sufrido esta baja es el Recinto de Ciencias Médicas y que el que más ha sufrido esta baja es el Recinto de Utuado y que entiende que esta baja se va a sostener por los próximos seis años.

Relacionado a la educación a distancia, el Hon. Villafañe preguntó cómo va la matrícula bajo este programa a lo que el Dr. Ferrao respondió que la pandemia ayudó a estos programas, aunque hay ofertas académicas, como los laboratorios, no pueden ser ofrecidos a distancia.

 El Hon. Zaragoza resaltó que se presentó un proyecto de establecer un programa para atraer estudiantes latinos de Estados Unidos, muchos de los cuales no pueden acceder a universidades en EU por el asunto de los costos, y que ese mercado es tan grande que si Puerto Rico atrae al 2% de esa población sería beneficioso para el país. El Dr. Ferrao indicó que favorece el proyecto y que hay que presentarlo a la Junta de Gobierno de la UPR. El Sr. Caraballo presentó reservas sobre este proyecto en el sentido que la UPR no tenga el cupo de habitaciones ("dorms") para la demanda que este proyecto pueda traer a lo que el Hon. Zaragoza le indicó que hay que buscar alternativas, incluyendo el que las empresas privadas provean habitaciones, y que el que se traigan estudiantes de afuera, debe tener como efecto que la ganancia que pueda tener la universidad excede los costos variables y que una vez se cubran los costos fijos, se debe atraer más estudiantes ya que los ingresos superan los costos.

El Hon. Zaragoza preguntó cómo están los fondos de becas a lo que el Sr. Rodríguez contestó que se distribuyeron los \$10 millones asignados a relación de 75% a subgraduados y 25% graduados y que estaba tratando de impactar a la mayor cantidad de estudiantes con esta y otras ayudas que ofrecen diferentes programas de la universidad. El Dr. Ferrao explicó la distribución entre las ayudas de becas, incluyendo la beca Pell y los gastos estudiantiles por semestre como el costo de crédito, hospedaje y alimentación.

El Sr. Rodríguez mencionó que los estudiantes se han llevado la peor parte de la crisis fiscal debido a que han sufrido los aumentos en los precios de lo que se consume, pero que no han recibido aportaciones adicionales y que se tiene que entender el ambiente estudiantil para mejorarlo. Añadió que el 55% de los estudiantes de la UPR son de escuela pública mientras que, en el país, la distribución entre escuela pública y privada es de 70% a 30% respectivamente. Explicó que el incremento en costos ha modificado la conducta estudiantil, por lo que ahora se ve más estudiantes a tiempo parcial, estudiantes que trabajan y otros que toman periodos de descanso entre estudios, sin embargo, la UPR aun con estas situaciones, sigue siendo la universidad con los índices de retención más altos de PR y los índices de evaluación más altos de PR y que comparado con universidades en EU, siempre está por encima del promedio a nivel federal.

El Dr. Ferrao quiso establecer para récord que la UPR es la entidad de gobierno que más recorte ha enfrentado de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) en los últimos seis años y que eso es injusto y que la UPR no merecía ese recorte tan grande comparado con las otras agencias y el servicio que ofrecen y que parte de la petición que quieren hacer es que se tome en cuenta esto al momento de evaluar el presupuesto. Para añadir a este análisis, el Sr. Rodríguez indicó que la JSF ve a la UPR como un gasto y que es irónico que el Plan Fiscal del gobierno central al hacer una búsqueda de la UPR, ésta aparece en más de cincuenta ocasiones, ya sea en iniciativas u otros proyectos, sin embargo, el capítulo que habla sobre la UPR se trata sobre iniciativas claves para reducir las apropiaciones de la Universidad. Resaltó que, si se mira a la Universidad como un gasto, hay que recortarle gastos, pero que si lo miras como una inversión, no se está invirtiendo lo suficiente, aunque reconoce que la Universidad tiene que reinventarse.

La Hon. Padilla preguntó si, además del presupuesto de la UPR, ellos contaban con asignaciones de fondos legislativos, a lo que el Sr. Rodríguez indicó que sí, cuentan con varias resoluciones donde le asignan dinero a la universidad. Añadió que hace, aunque la universidad nunca ha sido autosuficiente, hace unos años la aportación gubernamental era de 90% y que en la actualidad es de 60%.

El Hon. Zaragoza preguntó sobre la relación de profesores por contrato versus los profesores que tienen permanencia, a lo que el Sr. Rodríguez respondió que debe estar entre 60% permanente y 40% por contrato.

Luego de discutir las partidas presupuestarias, la Hon. Padilla preguntó si había algún proyecto de infraestructura y de qué edificio o recinto en particular. El Dr. Ferrao indicó que había unas partidas en el presupuesto específicamente para estos proyectos y que, a través de FEMA, había unos fondos específicos para edificios que sufrieron daño luego del Huracán María.

VIII. Departamento de Corrección

De la vista celebrada el 12 de abril de 2023, documentada en el Acta 0127, destacan los siguientes hallazgos:

A preguntas del Hon. Zaragoza, la Sra. Escobar indicó que ha habido una reducción del 50% de la población en comparación con hace 10 años. Añadió que, como parte de la baja en población, hay un plan de optimización que están trabajando con la Junta de Supervisión Fiscal para tomar decisiones que redunden en mejorar el servicio y economizar gastos.

A solicitud del Hon. Villafañe, se le concedió a la agencia 5 días laborables para someter a la Comisión los contratos que se suscriben para trabajos de los confinados y el cobro relacionado al mismo e identificar la posibilidad de expansión del programa, incluyendo gastos de logística, transportación y comida para analizar la posibilidad de añadir confinados a estos programas de trabajo bajo la supervisión de oficiales correccionales.

Relacionado al personal de la agencia, la Sra. Escobar indicó que se proyecta al 30 de junio de 2023 tener 5,898 puestos ocupados de los cuales 175 están en pre-retiro, quedando activos un total de 5,723 empleados, de los cuales 3,782 son empleados de la seguridad del sistema de adultos. En cuanto a los empleados de servicios de salud correccional, el DCR proyecta contar con 405 puestos ocupados, de los cuales 4 estarían en pre-retiro, quedando activos un total de 401 empleados.

La Sra. Escobar procedió a detallar la asignación de fondos para el presente año fiscal 2022-23, resaltando que del Fondo General la agencia recibió la asignación original de \$393,575,000, pero que posteriormente se le transfirió las cantidades de \$6,090,000 que estaban bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para cubrir el aumento del salario mensual de la oficialidad, \$3,372,977 para el pago del bono de navidad y \$82,856 para la compra de agua en la emergencia por la Tormenta Tropical Fiona, para un total de \$403,110,833. Luego procede a desglosar este total en los gastos de la agencia tales como nómina, gastos operacionales, Programa de Juveniles entre otros.

El desglose de gastos presupuestados del año fiscal 2022-23 va de la mano del Plan Estratégico 2021-2025 del DCR, el cual, según la Sra. Escobar, comprende de múltiples objetivos estratégicos, dirigidos a mejorar la eficiencia percepción pública del gobierno. Este Plan consta de 403 actividades, distribuidas en un total de 59 metas estratégicas de cada Secretaría Auxiliar del DCR. Según informado, al 31 de marzo se ha podido completar el 36 por ciento de las actividades, el 17 por ciento en fase de planificación, desarrollo e implantación, el 8 por ciento han iniciado en lo que va de año

fiscal, el 1 por ciento fueron canceladas por reprogramación de fondos CAPEX, 26 por ciento no ha comenzado y el 12 por ciento no ha reportado detalles del progreso.

Entre las actividades de cada programa detallado en el Plan, la Sra. Escobar mencionó los siguientes: estudio comprensivo para analizar la capacidad, población y proyecciones; reestructurar el modelo de rehabilitación para la población adulta ingresada en las instituciones correccionales; el programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario del sistema juvenil; la revitalización del servicio de técnicos sociopenales; aumentar acceso a estudios, preparación vocacional y trabajo para la población correccional; proyectos agropecuarios; fortalecer el sistema de video conferencia de Tribunales para adultos y menores transgresores; servicio de unidad canina y ampliar las estrategias para disminuir la entrada de contrabando a las facilidades correccionales, entre otros.

El Hon. Zaragoza comentó que está trabajando unos ajustes al sistema contributivo y una de las ideas era dar algún tipo de incentivo para que las empresas privadas puedan contratar exconvictos o convictos. Para poder definir los costos, el Hon. Zaragoza le preguntó el proceso por el cual se contratan convictos a través del DCR a la Sra. Escobar, quien le indica que la empresa tendría que pagar, además de la mano de obra, los alimentos y la supervisión. Añadió que hay empresas privadas que han contratado los servicios de personas que están en probatoria y en servicios de condición bajo palabra debido a la dificultad que se tiene de reclutar personal. A las personas que están confinadas, los que podrían salir de la facilidad para trabajar o estudiar, se les paga por ejemplo \$5 diarios los que trabajan en servicio de ornato y embellecimiento.

A preguntas del Hon. Zaragoza, la Sra. Escobar indicó que tiene programas de clases y concesión de grados con la Universidad de Puerto Rico (Bachillerato en Estudios Generales), Caribbean University (Ponce, Bayamón y Guayama) además del Sistema Universitario Ana G. Méndez con cursos a distancia.

A nivel administrativos, las metas contenidas en el Plan Estratégico de la agencia se encuentran: implementar el rediseño de procesos de "back-office"; reforzar las evaluaciones de las operaciones del sistema correccional; mejorar las condiciones y oportunidades del Cuerpo de Oficiales de Custodia aumentando los salarios, entre otros programas.

Relacionado al presupuesto propuesto para el año fiscal 2023-24, se le asignó la cantidad total de \$404,195,000 de los cuales \$233,474,000 corresponden al pago de nómina, \$120,068,000 a gastos operacionales y \$50,653,000 al *PayGo*. Procedió indicar el desglose de los gastos presupuestados de la agencia, tales como nómina y costos relacionados, facilidades y pagos por servicios prestados, servicios comprados, gastos

de transportación y subsistencia, servicios profesionales, mejoras permanentes, materiales y suministros y compra de equipo.

El Hon. Zaragoza comentó que está trabajando unos ajustes al sistema contributivo y una de las ideas era dar algún tipo de incentivo para que las empresas privadas puedan contratar exconvictos o convictos. Para poder definir los costos, el Hon. Zaragoza le preguntó el proceso por el cual se contratan convictos a través del DCR a la Sra. Escobar, quien le indica que la empresa tendría que pagar, además de la mano de obra, los alimentos y la supervisión. Añadió que hay empresas privadas que han contratado los servicios de personas que están en probatoria y en servicios de condición bajo palabra debido a la dificultad que se tiene de reclutar personal. A las personas que están confinadas, los que podrían salir de la facilidad para trabajar o estudiar, se les paga por ejemplo \$5 diarios los que trabajan en servicio de ornato y embellecimiento.

Lamentablemente, al momento de redactar este informe la agencia no había suministrado la información solicitada durante la Vista Pública.

IX. Departamento de Recursos Naturales

De la vista celebrada el 19 de abril de 2023, documentada en el Acta 0128, destacan los siguientes hallazgos:

El presupuesto aprobado para el año fiscal vigente 2022-23 asciende a \$242,631,000.00. Para el año fiscal 2023-24, el DRNA presentó una solicitud presupuestaria de \$341,381,000.00, mientras el presupuesto propuesto es de \$242,309,000.00. La comparación equivalente del presupuesto vigente con el presupuesto propuesto representa una disminución de \$322,000.00 mientras que la diferencia entre el presupuesto solicitado con el propuesto es de \$99,072,000.00.

A preguntas del Hon. Zaragoza, la Lcda. Rodríguez y el Sr. Ángel Meléndez, Secretario Auxiliar de Administración, explicaron que, de los fondos federales recibidos, puede haber hasta un 25% que no son fondos recurrentes y que pagan nómina a empleados transitorios con estos fondos.

Relacionado a la tecnología, el Sr. Meléndez indicó que están en el proceso de mejorar la tecnología con una inversión millonaria que ayude al personal de la agencia y que actualmente están en reuniones constantes con la Oficina de Gerencia y Presupuesto para identificar cómo pueden ser más efectivos en la utilización del personal de la agencia.

La Lcda. Rodríguez explicó que, para el Año Fiscal 2022-23, el DRNA tiene deudas pendientes por pagar que ascienden a \$6,000,000.00 por concepto de facturas de suplidores, contratistas, consumo de combustible, Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)

y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de deudas que vienen de los programas que se transfirieron al DRNA en 2018.

La Hon. Padilla preguntó el estatus de los empleados de movilidad que se recibieron de AEE, a lo que la Lcda. Rodríguez indicó que muchos se han retirado y que la mayoría eran de brigadas, mantenimiento y limpieza y que, junto con los empleados recibidos, también fue transferido el presupuesto para el pago de la nómina de estos empleados.

El Hon. Ruiz le solicitó a la Lcda. Rodríguez que verificara la flota y las gomas que utilizan los Vigilantes de las Unidades Marítimas en el recorrido debido a las quejas recibidas por los empleados que las gomas no son las adecuadas para el terreno donde se hacen los recorridos. La Lcda. Rodríguez indicó que la flota fue sustituida y que se estaría verificando el asunto presentado por el Senador. A la vez, el Hon. Ruiz le indicó a la Lcda. Rodríguez que se comprometiera con el mantenimiento de las facilidades del DRNA y que, si entendía que hacía falta presupuesto adicional para esto, se lo dejara saber.

El Hon. Zaragoza le solicitó a la Lcda. Rodríguez el estatus del proceso de endoso, a lo que la Lcda. Rodríguez indicó que están solicitando personal adicional para poder atender este proceso. El Hon. Zaragoza le solicitó el "aging" de los endosos y le otorgó 5 días laborables para entregar por escrito esta solicitud.

La Hon. Padilla presentó su inquietud sobre las condiciones que se encuentra el Centro Vacacional de Cabo Rojo y que, si se condicionan, podrían generar ingresos propios para la agencia. La Lcda. Rodríguez indicó que se le asignaron fondos estatales adicionales, que se han habilitado 60 cabañas y que el estacionamiento ya está funcionando y generando ingresos. Recalcó que este es uno de los proyectos prioritarios de su administración.

En síntesis, la Lcda. Rodríguez indicó que el presupuesto propuesto para el año fiscal 2023-24 asciende a \$242,309,000.00 (una reducción de \$322,000.00 en comparación con el presupuesto vigente) que se divide en:

- Resolución Conjunta (Fondo General) - \$95,027,000.00 lo que significa un aumento de \$8,799,000.00
- Asignaciones Especiales (Fondo General) - \$8,940,000.00 que equivale a un aumento de \$1,200,000.00 del presupuesto solicitado
- Fondos Federales - \$95,916,000.00, lo que equivale a una disminución de \$11,113,000.00
- Fondos Especiales Estatales (Ingresos Propios) - \$16,045,000.00, equivalente a un aumento de \$792,000.00

Lamentablemente, al momento de redactar este informe la agencia no había suministrado la información solicitada durante la Vista Pública.

X. Departamento de Seguridad Pública

De la vista celebrada el 19 de abril de 2023, documentada en el Acta 0128, destacan los siguientes hallazgos:

DSP tiene el reto de la limitación de espacio físico en las instalaciones de la sede principal, pero que han identificado unas cuerdas de terreno en el Fideicomiso de Ciencias, Tecnología e Investigación, la cual provee acceso privilegiado a las principales vías del área metropolitana y al resto de la isla, así como al primer centro de trauma del país.

El Sr. Miguel Bermúdez procedió a explicar el presupuesto asignado a la construcción de este proyecto, incluyendo el "Safe Room", para poder acceso fácil a la isla, por el norte, sur, este y oeste.

Relacionado al presupuesto consolidado del DSP, El Sr. Torres indicó que para el Año Fiscal 2023-24, este es de \$1,239,148,000.00 de fondos federales, estatales y asignaciones especiales, el cual se distribuye de la siguiente manera:

- Negociado de la Policía (NPPR) - \$857,174,000
- Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR) - \$80,012,000
- Negociado de NMEAD - \$12,948,000
- Negociado de Cuerpo de Emergencias Médicas - \$26,051,000
- Negociado de Investigaciones Especiales - \$4,690,000
- Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 - \$20,154,000
- Servicios compartidos del DSP - \$238,119,000

El Sr. José Díaz, Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos Federales del DSP indicó que actualmente tienen 173 programas activos en todos los Negociados para un total de \$714,000,000 de fondos federales.

El Hon. Villafañe preguntó si había algún proyecto que fuera pagado con fondos federales, pero que aún si no hubiera estos fondos, debería tener continuidad, a lo que el Sr. Díaz indicó que no tienen fondos federales para proyectos especiales recurrentes.

Además, a preguntas del Hon. William Villafañe sobre la academia de la policía, el Sr. Torres indicó que actualmente tienen una academia de cerca de 300 cadetes y otra de 175 que está en proceso. Contrastó esta situación con la del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas que ha sido de difícil reclutamiento. Informó que están en conversaciones con la Junta de Supervisión Fiscal para atender esta situación.

El Hon. Zaragoza le solicitó al Sr. Torres que proveyera a la Comisión, en 5 días laborables, una tabla con las partidas por Negociado del presupuesto vigente y propuesto, además de las partidas bajo el control de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y otras asignaciones especiales.

El Sr. Torres procedió a explicar las iniciativas del DSP, las cuales incluyen es la implementación de un sistema piloto de compras electrónico de la Administración de

Servicios Generales (ASG), lo cual ha disminuido el tiempo del proceso de compra hasta en un 60% y el "dashboard" utilizado en este sistema provee información gráfica para poder ver el estatus de las compras del DSP.

Por otra parte, el Sr. Torres expresó los adelantos logrados en asuntos de personal a través de la Oficina de Recursos Humanos, las Oficinas de Finanzas y Presupuesto del DSP, además de otras iniciativas del DSP tales como adelanto en las telecomunicaciones, la contratación de un Gerente de Proyecto para adelantar los proyectos pendientes de la administración. Además, informó que en el DSP se ha trabajado para adelantar el cumplimiento del Acuerdo de la Reforma de la Policía, brindando especial atención a la transformación tecnológica del Negociado de la Policía de Puerto Rico. En este asunto en particular, el Sr. Ramón Trinidad, Director de la Oficina de Reforma de la Policía indicó que durante el mes de marzo se radicó en la Corte Federal el plan de tecnología y comunicaciones como parte de la reforma.

Procedió a explicar el Sr. Torres diferentes proyectos que están en proceso, tales como el Proyecto del "Safe Room", mudanza de la Sede Central, la rehabilitación del Edificio Caribe Plaza y la capacitación del personal del NPPR.

Asimismo, el DSP, junto a OGP han logrado identificar los fondos para adquirir equipo *body cam* con una inversión de \$7M, además de capacitar a los empleados de los distintos Negociados y los que trabajan a nivel central.

Jz
A preguntas del Hon. Zaragoza sobre el mejoramiento al personal y ascensos a bomberos, los criterios utilizados y la cantidad de aumentos, el Sr. Concepción indicó que los aumentos fueron trabajados directamente en el DSP y que actualmente hay otra fase de evaluación del personal con objetivo de hacer otra ronda de mejoramiento. El Hon. Zaragoza le otorgó 5 días laborables para que sometieran información relacionada al rango de aumentos otorgados, el mínimo y máximo en cuestión de dinero.

Otros proyectos del DSP mencionados por el Sr. Torres son el *Program Experience*, con enfoque educativo, la creación del Cuerpo de Capellanes, así como el cumplimiento con la Ley 168-2019, Ley de Armas de Puerto Rico, la adquisición de equipos para el NCBPR. Por otra parte, la Oficina de Asuntos Federales del DSP informó que ha trabajado en proyectos que redundan en mejores servicios a la ciudadanía. Procedió el Sr. Torres a expresar los logros realizados por cada uno de los Negociados que componen el DSP.

El Hon. Zaragoza preguntó que, de todas las unidades que componen el DSP, en el ejercicio de establecer el presupuesto con OGP, qué medidas se quedaron sin asignación presupuestaria y le indicó al Sr. Torres que, si prefieren someter esta información por escrito, lo pueden hacer a lo que el Sr. Torres agradeció e indicó que así lo hará.

Lamentablemente, al momento de redactar este informe la agencia no había suministrado la información solicitada durante la Vista Pública.

XI. Departamento de la Familia

De la vista celebrada el 26 de abril de 2023, documentada en el Acta 0130, destacan los siguientes hallazgos:

El presupuesto para el año fiscal 2023-24 del Secretariado es de \$72,487,000.00 compuesto de fondos federales y estatales. Por su parte, la ADSEF tiene un presupuesto de \$3,017,681,000.00, mientras que el presupuesto consolidado de la ADFAN es de \$271,343,000.00. Por otro lado, la ACUDEN tiene un presupuesto consolidado recomendado de \$123,926,000.00 y finalmente la ASUME tiene un presupuesto de \$32,873,000.00. Esto representa un total de \$3,518,310,000.00 de presupuesto consolidado que incluye fondos federales y estatales.

De los fondos federales recibidos, la Sra. Rodríguez explicó que los fondos no recurrentes provienen de fondos bajo la Ley ARPA (American Rescue Plan Act, por sus siglas en inglés) y que actualmente no se utilizan para nómina, sino por ejemplo a la capacitación del personal y mejoras capitales. Entre el presupuesto vigente y el propuesto hay una diferencia de \$376,822,000.00 de los cuales \$346,023,000.00 es de fondos federales y \$30,799,000.00 proviene de fondos estatales.

Procedió la Sra. Rodríguez a mencionar los logros y planes futuros del DF, entre los cuales resaltó la asignación especial de \$27.4 millones de fondos federales distribuidos entre 43 entidades que atienden las necesidades de la población más vulnerable, incluyendo personas viviendo en la calle, personas en albergues de emergencia y personas en riesgo de perder su vivienda entre otros.

Otro logro resaltado por la Secretaria lo fue la asignación especial de la Asamblea Legislativa de \$990,000.00 que ha sido utilizado en impactar la operación de 33 municipios y sus adultos mayores para subvencionar el servicio auxiliar en el hogar (programa de ama de llaves). Además, se comenzó a impactar las oficinas locales de servicio, con el propósito de mejorar la planta física de los empleados de la agencia y en las que se ofrecen servicios a la ciudadanía.

Luego de discutir las partidas presupuestarias que componen el presupuesto consolidado y a solicitud de la Sra. Rodríguez, el Hon. Zaragoza le otorgó 5 días laborables para que proveyera por escrito la distribución de los fondos consolidados de la agencia en sus diferentes partidas.

La Sra. Rodríguez indicó que en los pasados seis meses se ha reunido con personal de AEP para comenzar un proceso de mejorar las facilidades y establecer un plan para optimizar los recursos de la agencia y asegurarse que las instalaciones físicas que utilizan los empleados y visitan los ciudadanos estén en las mejores condiciones posibles.

El Hon. Zaragoza preguntó cómo evalúan los deponentes los sistemas de información de la agencia, a lo que la Sra. Rodríguez indicó que ha visto el incremento en la utilización de servicios de las plataformas electrónicas para los empleados y los servicios que solicitan los ciudadanos. Añadió que su preocupación es actualmente con los sistemas financieros, los cuales están atrasados, aunque ya está en conversaciones

con el Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y tiene conocimiento que se está trabajando con una actualización del sistema financiero, debido a que se necesita un sistema financiero robusto y actualizado.

Relacionado a las deudas pendientes, la Sra. Rodríguez indicó que, al momento tienen \$1,817,902.70 pendiente de pago que corresponde a \$101,525.35 a Northwest Security, \$148,749.06 a Rest. El Tenedor (pago de alquiler de local), \$1,530,692.49 a Genesis Security y \$11,807,902.70 a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). Los representantes de las Oficinas de Finanzas de los componentes de la agencia indicaron que no tienen deuda pendiente con las Autoridades de Energía Eléctrica y Acueductos y Alcantarillados.

Entre los retos que enfrenta el DF está la sobrecarga de trabajo de los empleados producto de la dificultad en el reclutamiento de personal ante la carencia de recursos económicos debido a las limitaciones impuestas por la Junta de Supervisión Fiscal y el estado que se encuentran las facilidades físicas, por lo que están trabajando en lo que respecta al mejoramiento de éstas.

Lamentablemente, al momento de redactar este informe la agencia no había suministrado la información solicitada durante la Vista Pública.

XII. Departamento de Justicia

De la vista celebrada el 26 de abril de 2023, documentada en el Acta 0130, destacan los siguientes hallazgos:

Comenzó el Lcdo. Emanuelli haciendo referencia al presupuesto de la agencia, que para el año fiscal 2022-23 asciende a \$160,676,000.00 los cuales se dividen en \$126,030,000.00 del fondo general, \$6,086,000.00 en fondos especiales estatales y \$28,560,000 de fondos federales. Para el año fiscal 2023-24 el presupuesto propuesto es de \$151,512,000.00 los cuales se dividen en \$121,848,000.00 de fondos estatales, \$6,173,000 en fondos especiales estatales y \$23,491,000.00 de fondos federales.

Del presupuesto propuesto reportado por el DJ, \$77,563,000 corresponden a nómina y gastos relacionados, \$13,684,000 son de gastos operacionales y \$30,601,000 de Pay as you Go. El presupuesto propuesto es \$4,182,000.00 menor comparado con el presupuesto vigente.

Entre los mayores gastos que incurre la agencia, el Lcdo. Emanuelli destacó el alquiler de locales a entidades privadas, lo que equivale a un costo de \$5,717,160.96, incluyendo el alquiler de la sede principal de la agencia por la cantidad de \$2,929,999.02 debido a que desde el Huracán María la sede principal en Miramar quedó destruida, mientras que el alquiler a locales de la Autoridad de Edificios Públicos asciende a \$2,664,999.99.

Relacionado a los gastos operacionales, el presupuesto vigente es de \$20,312,000.00 mientras que el presupuesto propuesto para el año fiscal 2023-24 es de

\$13,684,000.00 lo que equivale a una reducción de \$6,628,000.00. En los gastos de suplidores privados, la Sra. Berríos destacó que al momento tienen una deuda de \$240,000.00 pero que será cubierta durante este mismo año fiscal.

En resumen, destaca el Lcdo. Emanuelli que el presupuesto asignado para este año fiscal vigente fue insuficiente, principalmente en los alquileres de los locales de la agencia. Esta situación requirió que, a corto plazo, se tomaran decisiones administrativas complejas, tales como la posposición de pago a la Oficina de la Administración de Tribunales de Mayagüez. Para cubrir esta insuficiencia, el DJ identificó un recurso alternativo, lo que la Junta de Supervisión Fiscal aprobó.

La insuficiencia no permite cubrir gastos las vacantes de nombramientos y el Plan de Clasificación aprobados, entre otros gastos recurrentes, como los aumentos incluidos en el Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno de Puerto Rico. El Lcdo. Emanuelli solicitó atención a esta situación para evitar que el año fiscal siguiente se vea afectado por estos recortes al presupuesto.

XIII. Departamento de la Vivienda

De la vista celebrada el 3 de mayo de 2023, documentada en el Acta 0132, destacan los siguientes hallazgos:

El Lcdo. Rodríguez comenzó su ponencia indicando que en la actualidad el DV cuenta con 659 empleados, los cuales se desglosan de la siguiente manera: 418 del programa CDBG-DR-MIT, 12 del programa CDBG-DR-municipal y 229 empleados de otros programas y áreas del DV. Además, se contempla la posible contratación de 40 empleados más para el programa CDBG-DR-MIT.

El Lcdo. Rodríguez indicó que el presupuesto recomendado del DV para el año fiscal 2023-2024 asciende a \$1,376,911. Esto se compone de fondos que se pueden distribuir de la siguiente manera:

- Resolución Conjunta del Fondo General - \$14,032,000
- Fondos Federales - \$1,342,651,000
- Fondos Especiales Estatales - \$6,928,000
- Ingresos Propios - \$977,000
- Otros Ingresos - \$12,323,000

Además, el Lcdo. Rodríguez indicó que el presupuesto propuesto para el próximo año fiscal refleja un incremento total de \$476,941,000 en comparación con el presupuesto del año fiscal 2023. Este incremento se refleja principalmente en partidas de fondos federales, mientras que el DV tiene una disminución en su presupuesto del Fondo General que asciende a la cantidad de \$16,963,000. Además, existe una disminución de \$5,556,000 en la partida de Fondos Especiales Estatales.

El Hon. Zaragoza preguntó cuanto es usualmente el nivel de presupuesto del DV, a lo que el Lcdo. Rodríguez indicó que ha habido cambios significativos debido a

los fondos CDBG-DR, ya que en el pasado el DV tenía un presupuesto de \$20,000,000 o \$30,000,000.

Procedió el Lcdo. Rodríguez a indicar que, para el 23 de diciembre de 2022, la Junta de Supervisión Fiscal decidió aumentar el presupuesto por concepto de la Resolución Conjunta del Fondo General por la cantidad de \$5,592,121. Es decir, el presupuesto del Fondo General fue aumentado de \$30,995,000 a \$36,587,121. El Lcdo. Rodríguez indicó que estos incrementos están principalmente vinculados al pago del bono de navidad, el pareo de fondos federales, el programa *Continuum of Care*, fondos de pareo de FEMA y fondos asignados por el huracán Fiona.

El Hon. Zaragoza preguntó cuántas unidades de vivienda pública se vieron afectadas por los temblores de 2020, a lo que el Lcdo. Rodríguez contestó que aproximadamente se afectaron 52,000 unidades.

El Lcdo. Rodríguez añadió que entre las transacciones fiscales aprobadas se encuentra una partida de \$2,465,621 (#2023-40411) para la extensión de vigencia para el programa de Tu Hogar Renace con el fin de consignar en el tribunal los fondos que corresponden a reclamaciones de terceros.

El Hon. Zaragoza preguntó si el programa Tu Hogar Renace cerro y cuál es la evaluación del Lcdo. Rodríguez del programa, a lo que el Lcdo. Rodríguez contestó que el programa cerro y que entiende que el programa debe ser rediseñado. Además, indicó que el Gobierno Federal se encuentra evaluando si el programa debe reestablecerse en el futuro y como se debería hacer.

Procedió el Lcdo. Rodríguez a indicar que la cantidad recomendada en el Fondo Estatal Especial para el año fiscal 2023 es de \$6,928,000, lo cual implica una reducción de \$5,556,000 en comparación con el presupuesto del año fiscal 2023.

El Hon. Zaragoza preguntó cuál es el estatus de los trabajos de construcción del multipisos de la Iglesia Fuente de Agua Viva, a lo que el Lcdo. Rodríguez contestó que la iglesia de referencia recibió créditos contributivos estatales para esa construcción y han tenido unos problemas con inversionistas y están resolviendo la situación.

El Lcdo. Salgado comenzó su ponencia indicando que el presupuesto recomendado de la AVP para el año fiscal 2023-2024 es de \$652,607 millones. Además, añade que el 99.2% de esos fondos provienen de fondos federales. Dicho presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

- Nómina: \$37.1 millones.
- Servicios profesionales: \$91.6 millones.
- Facilidades y pagos por servicios públicos: \$19.4 millones.
- Servicios comprados: \$194.4 millones.
- Misceláneos: \$133.6 millones.
- Mejoras permanentes o capitales: \$131.4 millones.
- Pago de deuda pública: \$39.6 millones.

El Hon. Zaragoza preguntó si los bonos para los cuales se tiene que pagar \$39.6 millones fueron renegociados, a lo que el Lcdo. Salgado contestó que fueron renegociados y que el servicio a la deuda es cerca de \$40 millones.

El Lcdo. Salgado añade que para el año fiscal 2023-2024 se contempla una partida de fondos estatales de \$5.4 millones. Además, añade que para el año fiscal 2023-2024 la AVP proyecta un total de 815 puestos de trabajo aprobados, de los cuales 445 se encuentran ocupados a la fecha del 30 de junio de 2023 y para el 30 de junio de 2024 se espera un total de 500 puestos ocupados.

El Hon. Zaragoza le permitió a la Sra. Sonia Díaz deponer sobre la situación que enfrentan los residentes de las egidas en Puerto Rico.

La Sra. Díaz comenzó su ponencia indicando que es residente de San Juan y comparece ante la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal en calidad de ciudadana preocupada por la situación que experimentan los residentes de las egidas en Puerto Rico.

La Sra. Díaz indica que en Puerto Rico hay varias egidas que son privadas y otras que son públicas. Además, añade que en las egidas privadas unas personas adquieren una propiedad y le ponen nombre de egida y comienzan a operar.

El Hon. Zaragoza preguntó si las egidas del maestro, profesionales de la salud son consideradas privadas, a lo que la Sra. Díaz contestó que efectivamente, esas egidas son consideradas privadas.

Procedió la Sra. Díaz a indicar que las personas que administran las egidas en Puerto Rico no están capacitadas para ser administradores porque en muchos casos estas personas tienen grados académicos en áreas que no son de administración. Además, comentó que, durante eventos atmosféricos como huracanes, las administraciones de las egidas tomaron decisiones que afectaban la calidad de vida de sus residentes. Por lo cual la Sra. Díaz solicita que se investigue las acciones de los administradores de las egidas.

El Hon. Zaragoza solicitó que el DV le envíe más información a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal sobre el *status* de los trabajos de construcción del multipisos de la Iglesia Fuente de Agua Viva. La contestación a la Petición de Información debe ser enviada en o antes de 5 días laborables.

Por otro lado, la Hon. Padilla solicitó en la Vista Pública que el DV le envíe más información a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal sobre un desglose sobre la cantidad de vales para personas sin hogar que se han entregado en los siguientes municipios: Bayamón, Guaynabo, Cataño, Toa Alta y Toa Baja. La contestación a la Petición de Información debe ser enviada en o antes de 5 días laborables.

Con respecto a estas solicitudes, la secretaria ejecutiva de la Oficina del Secretario la señora Elaine D. Dumé informó mediante correo electrónico lo siguiente:

Status de los trabajos de construcción del multipisos de la Iglesia Fuente de Agua Viva:

Los datos generales de Rise Village en cuanto a créditos contributivos son: \$18 millones han sido otorgados en créditos contributivos, convertidos a inversión de capital de \$16.9 millones.

Cantidad de vales para personas sin hogar que se han entregado en los municipios de Bayamón, Guaynabo, Cataño, Toa Alta y Toa Baja:

Municipio	Participantes
Bayamón	1,202
Guaynabo	70
Cataño	28
Toa Alta	250
Toa Baja	275
Grand Total	1,825

XIV. Departamento de Educación

De la vista celebrada el 3 de mayo de 2023, documentada en el Acta 0132, destacan los siguientes hallazgos:

Comenzó el Lcdo. Ramos indicando que la agencia tiene empleados con características profesionales muy diversas, entre los cuales se encuentran maestros, personal administrativo, psicólogos, enfermeros, guardias de seguridad, conserjes, facilitadores docentes, transportistas, empleados de comedores, etc.). Además, el Lcdo. Ramos indicó que a nivel de infraestructura el DE cuenta con 5,300 edificios.

El Hon. Zaragoza preguntó si los 5,300 edificios se encuentran dentro de planteles escolares, a lo que el Lcdo. Ramos indicó que el DE cuenta con edificios que se destinan para usos administrativos.

Procedió el Lcdo. Ramos a indicar que si al presupuesto de \$2.5 mil millones que tiene el DE se le restan las obligaciones fijas de nómina, *Pay as you go*, utilidades, seguros, arrendamientos, pagos de indemnización, transportación, servicios profesionales, becas, alimentos y otros, el presupuesto del DE queda reducido a \$98,361,000.

El Lcdo. Ramos añade que, en términos de recursos humanos, el DE ha otorgado un aumento salarial al 100% del personal docente y no docente de la agencia y en los últimos dos años se han otorgado 3,454 permanencias. Luego de haber otorgado dichas permanencias el DE cuenta con una plantilla laboral de 42,191 empleados docentes y no docentes. Mientras que la comunidad escolar consta aproximadamente de 247,000 estudiantes y más de 23,000 maestros en 867 planteles escolares.

Procedió el Lcdo. Ramos a indicar que el presupuesto recomendado del DE para el año fiscal 2023-2024 asciende a \$2,587,621,000. Dicho presupuesto propuesto representa un aumento de \$113,781,000 con respecto al presupuesto del año fiscal 2022-2023. Además, indicó que para el año escolar de 2022-2023 el DE conto con una matrícula de 250,677.

Además, el Lcdo. Ramos indicó que la tasa de graduación del DE se ha mantenido por encima del 70% en los últimos años.

El Hon. Zaragoza preguntó cuál es la razón de que la tasa de graduación ha disminuido en los últimos tres años, a lo que el Lcdo. Ramos indicó que la tasa de 78% registrada para el año académico de 2019-2020 se debe a que en ese año se tomó la decisión de graduar a todos los estudiantes debido a la pandemia del Covid-19 y que las tasas de los años 2020-2021 y 2021-2022 muestran un comportamiento similar a la tendencia histórica del DE.

Procedió el Lcdo. Ramos a indicar que el aumento salarial de \$1,000 mensuales al personal docente que se otorgó del 1 de julio de 2022 ha sido sufragado con fondos de emergencia ESSER.

El Hon. Zaragoza preguntó si el DE ya ha identificado los fondos recurrentes para sufragar esos incrementos en los salarios de personal docente luego de que los fondos de emergencia se acaben, a lo que el Lcdo. Ramos indicó que el DE tendrá que identificar ahorros y eficiencias en el uso de su presupuesto para honrar esos aumentos de salarios.

El Lcdo. Ramos añade que el presupuesto propuesto para el año fiscal 2023-2024 se desglosa por programa de la siguiente forma:

- Programa de Dirección y Administración (0001): \$1,120,116,000.
- Programa Educación Vocacional Técnica (1006): \$52,790,000.
- Programa de Escuelas de la Comunidad (1008): \$843,087,000.
- Programa de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos (1009): \$357,881,000.
- Programa de Servicios de Alimentos al Estudiante (1010): \$64,085,000.
- Programa de Seguridad Escolar (1416): \$21,981,000.
- Programa de Educación de Adultos (1552): \$3,800,000.
- Programa de Institutos Tecnológicos (1696): \$7,736,000.
- Programa de Servicios Auxiliares y Asistencia Técnica (3002): \$67,952,000.
- Programa de Mantenimiento de Escuelas Públicas (3140): \$24,836,000.
- Programa de Servicios de Imprenta (3142): \$555,000.

El Lcdo. Ramos indicó que en los últimos 6 años la infraestructura del DE ha sufrido daños y para atender esta situación la Oficina de Infraestructura segmentó los proyectos en dos planes principales: Plan de Estabilización y Plan de Reconstrucción. Además, el Lcdo. Ramos añade que este plan es financiado con fondos de emergencias estatales y Covid-19 y se han destinado \$547,000,000, los cuales se utilizarán para atender problemas e iniciativas; por ejemplo: columnas cortas, escuelas-trailers, escuelas modulares, sellado de techo y pintura.

XV. Departamento de Salud

De la vista celebrada el 10 de mayo de 2023, documentada en el Acta 0134, destacan los siguientes hallazgos:

El Dr. Carlos Mellado, Secretario del DS indicó en su ponencia que el Departamento se compone de 16 programas medulares; según el Dr. Mellado entre los más conocidos se encuentran: el Hospital Pediátrico, el Hospital Universitario, Registro Demográfico, Medicaid, entre otros.

Además, comparó el presupuesto del DS para el año fiscal 2022-2023 ascendió a \$1,377 millones y el presupuesto recomendado del DS para el año fiscal 2023-2024 asciende a \$1,175 millones. Con respecto al presupuesto del año fiscal 2022-2023 el Dr. Mellado indicó que el origen de los fondos se distribuye de la siguiente manera:

- Fondos General y Asignaciones Especiales - \$427.3 millones.
- Fondos Especiales Estatales e Ingresos Propios - \$140.2 millones.
- Fondos Federales - \$810.4 millones

El secretario indicó que los conceptos de gasto de mayor impacto son los siguientes:

- Nómina y Costos relacionados: \$148.2 millones.
- Servicios Profesionales: \$374.3 millones.
- Materiales y Suministros: \$251.6 millones.
- Facilidades y Pagos por Servicios Públicos: \$101.9 millones.

El Hon. Zaragoza preguntó si bajo el concepto de servicios profesionales está el "Man Power" y si "Man Power" es el mayor componente de servicios profesionales, a lo que el Dr. Mellado indicó que esa apreciación es correcta.

El Hon. Zaragoza preguntó cuáles son las deudas que tiene el DS y se le asignó presupuesto para pagarlas, a lo que el Dr. Mellado indicó que son deudas que se tienen con suplidores que entregaron facturas tarde.

Con respecto al presupuesto del año fiscal 2023-2024 el Dr. Mellado indicó que el origen de los fondos se distribuye de la siguiente manera:

- Fondos General y Asignaciones Especiales - \$405 millones.
- Fondos Especiales Estatales e Ingresos Propios - \$147.2 millones.
- Fondos Federales - \$623.6 millones.

Procedió el Dr. Mellado a indicar que la principal diferencia entre el presupuesto del año fiscal 2023 y el presupuesto propuesto para el año fiscal 2024 es una disminución de \$22.2 millones del Fondo General, \$186.7 millones en Fondos Federales y un aumento de \$7 millones en ingresos propios. Además, el Dr. Mellado indicó que el DS tiene las siguientes necesidades al descubierto:

- Pago de las Demandas de los Centros 330: \$44.3 millones.
- Pareo de Fondos Federales para implementación de Programas en Medicaid: \$23.5 millones.

- Subvenciones a CDT's: 3.9 millones adicionales.
- Pago por Servicio de Energía Eléctrica: \$10.4 millones adicionales.
- Impacto del nuevo plan de clasificación y retribución: \$5.1 millones.

El Hon. Zaragoza preguntó que se quedaría sin hacer o que se afectaría con ese recorte en presupuesto de más de \$200 millones al comparar la diferencia entre el presupuesto del año fiscal 2023 y el presupuesto propuesto para el año fiscal 2024, a lo que el Dr. Mellado indicó que se afectara principalmente el sistema de rastreo del Covid-19, lo cual no se podrá continuar y entiende que no se debería afectar otro programa esencial.

XVI. Administración de Servicios de Salud

De la vista celebrada el 10 de mayo de 2023, documentada en el Acta 0134, destacan los siguientes hallazgos:

La Sra. Edna Marín, Directora Ejecutiva de ASES, comenzó su ponencia indicando que el presupuesto recomendado de la ASES para el año fiscal 2023-2024 incluye las siguientes iniciativas programáticas:

- Inclusión de los servicios de Equipo Médico Durable y suplido para pacientes diabéticos en la cubierta del Plan Vital. Esta iniciativa tiene un impacto fiscal de \$53 millones.
- Incremento en la aportación estatal para la prima a los pacientes de Medicare Platino. Esta iniciativa tiene un impacto fiscal de \$145.7 millones.
- Aumento al 75% y 80% del Medicare Free Schedule para los especialistas y sub-especialidades de mayor escasez en Puerto Rico.

El Hon. Zaragoza preguntó si durante este año fiscal han ocurrido pleitos de clase vinculados a salud, a lo que la Sra. Marín contestó que estos pleitos no se han resuelto pero que entiende que están siendo atendidos por el Departamento de Justicia.

La Sra. Marín añade que para el año fiscal 2023-2024 la ASES solicitó un presupuesto de \$4,446,469 millones. Sin embargo, la Junta de Supervisión Fiscal recomendó un presupuesto de \$4,552,688 millones. Posteriormente la ASES solicitó una revisión de \$4,841,957 millones.

El Hon. Zaragoza preguntó cuál es el monto que aparece en el presupuesto recomendado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi, a lo que la Sra. Marín contestó que la cantidad que debe aparecer en el presupuesto de referencia es \$4,446,469 millones. indicó que el origen de los fondos se distribuye de la siguiente manera:

- Fondo General: \$964,992.
- Fondos Ingresos Especiales: \$268,411.
- Fondos Federales: \$3,213,066.

La Sra. Marín añade que el presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 se desglosa de la siguiente manera:

- Nómina: \$8,316.
- Gastos Operacionales (Administrativo): \$23,267.
- Gastos Operacionales (Primas): \$4,414,501.
- Pay as you go: \$385.

El Hon. Zaragoza solicito que la ASES le envíe más información a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal sobre datos de cómo ha variado el por ciento de las reclamaciones. La contestación a la Petición de Información debe ser enviada en o antes de 5 días laborables.

Lamentablemente, al momento de redactar este informe la agencia no había suministrado la información solicitada durante la Vista Pública.

XVII. Departamento de Transportación y Obras Públicas

De la vista celebrada el 22 de mayo de 2023, documentada en el Acta 0136, destacan los siguientes hallazgos:

La Ing. Eileen Vélez, Secretaria de DTOP comenzó su ponencia indicando que el presupuesto del DTOP proveniente del Fondo General para el año fiscal 2022-2023 (VIGENTE) es de \$115,709,000. Además, la Ing. Vélez añadió que el presupuesto para el año fiscal de referencia proveniente de Fondos Especiales Estatales es de \$102,356,000; por lo cual el presupuesto de la agencia actualmente asciende a un total de \$218,065,000.

El Hon. Zaragoza preguntó a cuánto asciende la cantidad del presupuesto de fondos federales, a lo que la Ing. Vélez indicó que actualmente el DTOP cuenta con \$100,000,000 en fondos ARPA y \$334,000,000 en fondos de FEMA.

El Hon. Zaragoza preguntó a cuánto asciende la cantidad del presupuesto de fondos federales de forma recurrente, a lo que la Ing. Vélez indicó que el DTOP no recibe fondos federales.

El Hon. Zaragoza solicito que se aclarara si la Autoridad de Carreteras y Transportación recibe fondos federales de forma recurrente, a lo que la Ing. Vélez indicó que efectivamente, la Autoridad de Carreteras y Transportación recibe fondos federales de forma recurrente.

La Ing. Vélez indicó que al 30 de junio de 2023 se proyectan sobrantes no recurrentes en el presupuesto para el gasto de nómina por \$520,711.15 en los Fondos Especiales Estatales y \$6,388,222.76 en el Fondo General.

La Ing. Vélez añade que el presupuesto para el año fiscal 2023-2024 recomendado por el Gobernador asciende a \$233,248 millones. Además, la Ing. Vélez añade que el gasto de nómina proyectado para el año fiscal 2023-2024 es de \$61,422 millones y que para mejoras permanentes se asignaron \$48,000 millones.

El Hon. Zaragoza preguntó cuántos empleados tiene el DTOP, a lo que la Ing. Vélez indicó que el DTOP cuenta con 1,230 empleados.

El Hon. Bernabe preguntó cuál agencia de gobierno está a cargo de la planificación y coordinación de la transportación en Puerto Rico, a lo que la Ing. Vélez indicó que el DTOP es el responsable de coordinar y planificar la transportación en Puerto Rico.

El Hon. Zaragoza preguntó por qué el gasto en nómina del DTOP ha aumentado mientras la cantidad de empleados ha disminuido, a lo que la Ing. Vélez indicó que estos incrementos en gastos de nómina se deben al Plan de Reclasificación establecido en varias agencias de gobierno.

El Hon. Zaragoza preguntó a qué se debe el incremento en gastos operacionales de más de 500 millones en presupuesto solicitado para el año fiscal 2023-2024 para el programa de mantenimiento y conservación de carreteras del DTOP, a lo que la Ing. Vélez indicó que este incremento responde a proyectos que no tienen fondos federales, reparación de unidades, pareos de proyectos que realizará la USACE, entre otros.

El Hon. Bernabe preguntó cuántas personas en promedio diariamente utilizan el sistema de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (en adelante, "AMA"), a lo que la Presidenta de la AMA, Sra. Karen Pomales indicó que en promedio son entre 3,000 y 5,000 personas. La Sra. Pomales añadió que mensualmente el promedio es de 145,000 personas.

El Hon. Zaragoza preguntó cómo ha afectado el desarrollo del CESCO Digital el tráfico de personas en los CESCOS tradicionales, a lo que la Ing. Vélez indicó que el flujo de personas no es el mismo que en el pasado, ya que el flujo de personas ha disminuido considerablemente.

El Hon. Zaragoza preguntó cuál es la política pública del DTOP sobre el futuro de los CESCO, a lo que la Ing. Vélez indicó que siempre se necesitaran los CESCOS tradicionales porque siempre habrá personas que tendrán limitaciones con respecto al acceso a la tecnología.

El 30 de mayo de 2023 la Ing. Vélez presentó información solicitada en Vista Pública con respecto a la mudanza del Centro de Servicios al Conductor en Bayamón. La información suministrada fue la siguiente:

- Bayamón Hensen Pies cuadrado: 18,917 Costo: \$16.95
- Bayamón Cantón Mall Pies cuadrado: 18,897.92 Costo: \$18.55

XVIII. Equipo Fiscal Rama Ejecutiva

A manera de facilitar el proceso e intentar asegurar de que en el proceso de evaluación del presupuesto se pueda contar con la información necesaria, la Comisión de Hacienda no citó a Vista Pública a las agencias que componen el Equipo Fiscal de la

Rama Ejecutiva. En esta ocasión se envió un requerimiento de información puntual para cada agencia acorde a la Resolución del Senado 66.

A. Oficina de Gerencia y Presupuesto

Mediante memorial explicativo dirigido a esta Comisión el director de OGP, Juan Carlos Blanco, contestó el requerimiento de información. Incluimos en este presente Informe las preguntas realizadas por la Comisión y las contestaciones que la agencia suministró.

- **Plan estratégico cónsono con el Artículo 7 de la Ley Núm. 236-2010, conocida como "Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales". (Ley 236-2010).**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto está exenta de la Ley 236-2010.

- **Métricas utilizadas para la evaluación del plan estratégico, estimados de los recaudos e ingresos probables administrado por su agencia, el estudio y la evaluación del Presupuesto General.**

No aplica a la OGP por estar exenta de la Ley.

- **¿Cuáles son las 10 partidas del presupuesto del Fondo General propuesto por el Gobernador para el año fiscal 2023-2024 que experimentaron mayores incrementos en comparación con esas mismas partidas en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2022-2023? ¿Cuáles son las explicaciones de los incrementos en esas 10 partidas del presupuesto del Fondo General propuesto por el Gobernador?**

Las 10 Partidas con mayores incrementos en presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024 (Solo Fondo General) son:

1. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:

- Incremento de \$423,107,000 en la partida de "Asignaciones Englobadas" para atender las iniciativas del plan fiscal y la reserva de obligaciones propuestas por la Junta de Supervisión y Administración Financiera.

2. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:

- Incremento de \$ 177, 120,000 bajo la partida de "Nómina y Costos Relacionados" de los que sobresalen las siguientes líneas:
- \$138,406,000 para implementar la Reforma del Servicio Público y recursos para la comisión del salario minino del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, incluye para cubrir aumentos salariales de los maestros, de los directores, facilitadores y supervisores, así como para el seguro social, entre otros.

- \$37,550,000 una reserva de incentivo para implementación del plan de clasificación y retribución de empleados judiciales y jueces del Tribunal de Justicia.
3. Departamento de Salud:
 - Incremento de \$109,915,000 bajo la partida de "Inversión en mejoras permanentes" para financiar la adquisición de equipo médico, para la continuación y nuevos proyectos de mejoras permanentes y para gastos relacionados a la mudanza facilidades Departamento de Salud.
 4. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:
 - Incremento de \$64,592,000 bajo la partida de "Inversión y Mejoras permanentes" principalmente por un aumento en la partida de para apoyar la implementación de un Nuevo Sistema Enterprise Resource Planning (ERP).
 5. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda:
 - Incremento de \$53,180,000 en la partida de "Servicio a la Deuda".
 6. Departamento de Educación:
 - Incremento de \$51,713,000 para "Servicios Profesionales y de Sistemas de Información" de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.
 7. Autoridad para las Alianzas Público-Privadas:
 - Incremento de \$46,408,000 en la partida de "Servicios Profesionales" para "Otros Servicios Profesionales" de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión Fiscal en su Baseline. La Junta lo incluye en su Baseline como dinero necesario para la Reforma del Sector Energético.
 8. Centro Comprensivo del Cáncer:
 - Incremento de \$25,000,000 por concepto de "Inversión en Mejoras Permanentes" "Para adquisición de equipo médico y mejoras permanentes" relacionadas a récords médicos electrónicos, apertura de sala de operaciones, mejoras a los pisos 8 y 9 del Centro y equipo especializado incluyendo máquina Da Vinci.
 9. Negociado de la Policía de Puerto Rico:
 - Incremento de \$23,987,000 en la partida de "Sueldos; puestos regulares".
 10. Departamento de Salud:
 - Incremento de \$22,444,000 en la partida de "Donativos (sentencias e indemnizaciones)" para los pagos estimados de los Centros 330.

- **¿Cuáles son las 10 partidas del presupuesto del Fondo General propuesto por el Gobernador para el año fiscal 2023-2024 que experimentaron mayores disminuciones en comparación con esas mismas partidas en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2022-2023? ¿Cuáles son las explicaciones de las disminuciones en esas 10 partidas del presupuesto del Fondo General propuesto por el Gobernador?**

Las partidas que más conducen a esta varianza interanual son:

1. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:
 - Disminución de \$187,687,000 principalmente en la partida de la Ley 106 sobre el Retiro de la Policía según la Aportación Definida de acuerdo a lo que corresponde este año en aportaciones al Fondo según el Plan Fiscal.
2. Administración de Seguros de Salud:
 - Disminución de \$159,874,000 por Para pagar primas de seguros médicos según lo dispuesto en la Ley 72-1993", principalmente por ajuste FMAP y computo actuarial de las primas a pagar de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.
3. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:
 - Disminución de \$130,000,000 en la partida de "Reserva de Emergencia requerida en el Plan Fiscal". La enmienda a la Resolución Conjunta de Presupuesto del 2023 del 12 de mayo del 2023 aumentó la Reserva de Emergencia por la cantidad de \$650,000,000 para financiar la misma en su totalidad hasta el año 2028.
4. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda:
 - Disminución de \$129,673,000 corresponde a la aportación al Fideicomiso de la Reserva de Pensiones de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.
5. Universidad de Puerto Rico:
 - Disminución de \$50,767,000 por aportación no recurrente al Fondo de dotación de la UPR. De acuerdo con el Plan Fiscal, esta no es una partida recurrente y culminaba para este año fiscal.
6. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:
 - Disminución de \$49,677,000 en la partida de "Otros gastos de funcionamiento" de los cuales \$40,000,000 correspondía a iniciativas no recurrentes de servicios compartidos para apoyar las necesidades operacionales.

7. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda:

- Disminución por la cantidad de \$40,668,000 en la partida de "Transferencia a la Autoridad de Carreteras y Transportación para gastos operaciones de carreteras sin peajes y activos de tránsito" de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.

8. Aportaciones a los Municipios:

- Disminución de \$40,000,000 de fondos no recurrentes para apoyar el pago de costos operacionales debido a presiones inflacionarias no recurrentes, de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.

9. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda:

- Disminución de \$37,781,000 en los Servicios Legales de Título III.

10. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda:

- Disminución de \$33,905,000, en "Aportaciones a entidades no gubernamentales por la cantidad guiada principalmente por una reducción en "La porción de los impuestos sobre ingresos corporativos y retenciones a no residentes atribuible al FEDE en el Fondo de Incentivo Económico, según lo dispuesto en la Ley 60-2019" de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.

- **¿Cuáles son las 10 agencias o instrumentalidades del Estado Libre Asociado que en el presupuesto del Fondo General propuesto por el Gobernador para el año fiscal 2023-2024 experimentaron mayores incrementos en su presupuesto en comparación con su presupuesto aprobado para el año fiscal 2022-2023? ¿Cuáles son las explicaciones de los incrementos en presupuesto para estas 10 agencias o instrumentalidades del Estado Libre Asociado?**

1. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:

- Incremento de \$217,706,000 en Asignaciones Englobadas bajo la partida de "Fondos para sufragar iniciativas Plan Fiscal"

2. Departamento de Salud:

- Incremento de \$109,915,000 por concepto de "Inversión en mejoras permanentes" para financiar:
 - i. \$34,781,000 Para adquisición de equipo médico y mejoras permanentes.

- ii. \$20,000,000 Para gastos relacionados a la mudanza facilidades Departamento de Salud.
- iii. \$21,000,000 Para construcción y remodelación Hospital Universitario de Adultos (UDH).
- iv. \$20,336,000 Para construcción y remodelación Hospital Pediátrico Universitario (HOPU)
- v. \$9,295,000 Para continuación y nuevos proyectos de mejoras permanentes.
- vi. \$4,503,000 Relocalización y rehabilitación facilidades (Casa Salud a HURRA) para habilitar espacios de residencias médicas.

3. Departamento de Educación:

- Incremento de \$59,637,000 por concepto de "Nómina y costos Relacionados" para sufragar las reservas de cumplimiento para aumentos salariales a los maestros, directores y facilitadores, así como beneficios de seguro social a los maestros.
- Incremento de \$51,713,000 por concepto "Servicios Profesionales y de Sistemas de Información" de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.

4. Autoridad de Transporte Integrado:

- Incremento de \$43,419,000 por concepto de "Inversión en Mejoras Permanentes", que se compone principalmente de:
 - i. \$22,000,000 en la partida de "Inversión en Mejoras Permanentes" "Para construcción de terminal de Ceiba".
 - ii. \$21,419,000 en la partida de "Inversión en Mejoras Permanentes" para "Otras mejoras permanentes".

5. Autoridad para las Alianzas Público-Privadas:

- Incremento de \$37,938,000 por concepto de "Servicios Profesionales" para "Otros Servicios Profesionales" de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.

6. Administración de Servicios Médicos:

- Incremento de \$33,285,000 por concepto de "Inversión en Mejoras Permanentes" para mejoras permanentes en facilidades e

Jr

instalaciones de la Administración y para gastos de equipos clínicos.

7. Centro Comprensivo del Cáncer:

- Incremento de \$25,000,000 por concepto de "Inversión en Mejoras Permanentes" para adquisición de equipo médico y mejoras permanentes, relacionadas a récords médicos electrónicos, apertura de sala de operaciones, mejoras a los pisos 8 y 9 del Centro y equipo especializado incluyendo maquina Da Vinci.

8. Administración de Familias y Niños:

- Incremento de \$22,109,000 por concepto de "Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones" para reforzar los servicios de cuidado sustituto de Adultos Mayores.

9. Negociado de la Policía de Puerto Rico:

- Incremento de \$19,846,000 por concepto de "Nómina y Costos Relacionados" de los cuales \$11,186,000 corresponden a la contribución de seguro social federal y seguro de hospital.
- Incremento de \$13,072,000 en la partida de "Inversión en Mejoras Permanentes" para mejoras a facilidades y \$5,972,000 para equipos de cámaras corporales ("*Body Cams*"), municiones y gastos relacionados.

10. Departamento de Hacienda:

- Incremento de \$12,368,000 en la partida de "Servicios profesionales" para mejoras a SURI, Sistemas de Información y gastos relacionados a la producción de los estados financieros auditados.
- Incremento de \$5,125,000 en la partida de "Inversión en Mejoras Permanentes" que se dividen en:
 - i. \$1,925,000 para la adquisición de equipo y reemplazo de vehículos obsoletos.
 - ii. \$3,200,000 para sufragar gastos del proyecto para la integración de recaudos de impuestos municipales.

▪ **¿Cuáles son las 10 agencias o instrumentalidades del Estado Libre Asociado que en el presupuesto del Fondo General propuesto por el Gobernador para el año fiscal 2023-2024 experimentaron mayores disminuciones en su presupuesto en comparación con su presupuesto aprobado para el año fiscal 2022-2023? ¿Cuáles son**

las explicaciones de las disminuciones en presupuesto para estas 10 agencias o instrumentalidades del Estado Libre Asociado?

1. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda:
 - Disminución de \$129,673,000 a la aportación al Fideicomiso de la Reserva de Pensiones de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión Fiscal en su Baseline.
 - Disminución de \$37,781,000 en los Servicios Legales de Título III.
2. Administración de Seguros de Salud:
 - Disminución de \$159,874,000 para pagar primas de seguros médicos según lo dispuesto en la Ley 72-1993, principalmente por ajuste FMAP y computo actuarial de las primas a pagar de acuerdo con las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.
3. Universidad de Puerto Rico:
 - Disminución de \$50,767,000 por aportación no recurrente al Fondo de dotación de la UPR. De acuerdo con el Plan Fiscal, esta no es una partida recurrente y culminaba para este año fiscal.
 - Sin embargo, bajo la Custodia OGP se incluyen ciertas iniciativas que ayudan a la UPR en términos de presupuesto:
 - i. \$2,563,000 para sufragar aumentos en el salario de los Médicos Residentes de la Universidad de Puerto Rico.
 - ii. \$2,051,000 Fondos para los Médicos Residentes de la Universidad de Puerto Rico, sujetos a un acuerdo con la Junta de Supervisión y Administración Financiera.
 - iii. \$513,000 para sufragar la renovación de las acreditaciones necesarias para el Programa de Médicos Residentes de la Universidad de Puerto Rico.
4. Aportaciones a los Municipios:
 - Disminución de \$40,000,000 principalmente por la eliminación de la partida de fondos no recurrentes para apoyar el pago de costos operacionales debido a presiones inflacionarias que se otorgó en el Año Fiscal 2023 entre otros ajustes menores en las proyecciones de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.
5. Asamblea Legislativa:
 - Disminución de \$15,683,000 principalmente por la eliminación de la partida no recurrente de "Inversión en Mejoras Permanentes"

Jr

para la Superintendencia del Capitolio pagos para mejoras permanentes y equipo del Distrito Capitolino.

6. Tribunal General de Justicia:

- Disminución de \$10,587,000 principalmente en la partida no recurrente de "Inversión en Mejoras Permanentes" para "Construcción/infraestructura".

7. Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico:

- Disminución de \$9,643,000 principalmente en la partida no recurrente de "Inversión en Mejoras Permanentes" para "Construcción/infraestructura".

8. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio:

- Disminución de \$9,454,000 principalmente en la partida no recurrente de "Inversión en Mejoras Permanentes" para edificios de comercio y exportación.

9. Departamento de Corrección y Rehabilitación:

- Disminución de \$6,572,000 principalmente en la partida no recurrente de "Inversión en Mejoras Permanentes".

10. Junta de Retiro del Gobierno:

- Disminución de \$5,921,000 principalmente en la partida de "Paygo" y "Nómina y Costos Relacionados" por las proyecciones de gasto de la Junta de Supervisión y Administración Financiera en su Baseline.

- **¿La Oficina de Gerencia y Presupuesto tiene un desglose por cada agencia de los fondos (provenientes del Fondo General) que se presupuestaron para el año fiscal 2022-2023 y se espera que no se utilicen al 30 de junio de 2023?**

La OGP no cuenta con un desglose según solicitado, ya que el AF2023 no ha cerrado.

- **¿La Oficina de Gerencia y Presupuesto tiene proyecciones sobre cómo se podría comportar el gasto público proveniente del Fondo General hasta el año fiscal 2034-2035 y su metodología (todas las ecuaciones y sus respectivas explicaciones)?**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto, en conjunto con las demás agencias que integran el componente fiscal del Gobierno de Puerto Rico (la Autoridad de Asesoría Financiera y el Agencia Fiscal y el Departamento de Hacienda) realiza proyecciones de gasto que intercambia con la Junta de Supervisión y Administración Financiera como parte del proceso de elaboración del Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico. Como resultado, en el Plan Fiscal vigente, según certificado el 3 de abril del 2023, se encuentran las proyecciones de gastos detalladas que cubren el periodo del año fiscal 2023 al año fiscal 2027. Referirse al Plan Fiscal

en el volumen 2, página 43 Exhibit 24 "Long Term Fiscal Plan Projection" y página 45 el Exhibit 27 "Expenditures Breakdown".

- **¿La Oficina de Gerencia y Presupuesto tiene una base de datos del presupuesto histórico proveniente del Fondo General de cada agencia que contenga la cantidad gastada al final del año fiscal en cifras corrientes y reales (ajustada por inflación)?**

Como parte del ciclo presupuestario de cada año fiscal, las agencias realizan la entrada del presupuesto gastado del año anterior. Los informes de gastos oficiales son recopilados por el Departamento de Hacienda como parte de su responsabilidad para con los informes financieros. En el web site de OGP se publican los presupuestos anuales que incluye años previos.

B. Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal

Por su parte, mediante Memorial Explicativo y otra documentación incluida, el licenciado Luis Rivera Cruz, Principal Oficial Legal de AAFAF, suministró contestación para ciertos aspectos del funcionamiento de la dependencia solicitado por la Comisión.

- **Plan estratégico cónsono con el Artículo 7 de la Ley Núm. 236-2020, conocida como "Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales". (Ley 236-2010).**

AAFAF, anejó el memorando presentado a su Junta de Directores el 14 de julio de 2022 con respecto al Plan de Trabajo y el Presupuesto Anual de la AAFAF para el año fiscal 2022-2023.

- **Métricas utilizadas para la evaluación del plan estratégico, estimados de los recaudos e ingresos probables administrado por su agencia, el estudio y la evaluación del Presupuesto General.**
 1. Tiempo de procesamiento de solicitudes de financiamientos municipales.
 2. Tiempo de procesamiento de solicitudes de modificaciones de deuda bajo la Sección 207 de PROMESA.
 3. Tiempo de procesamiento de solicitudes de financiamientos de corporaciones (i.e., AFV/AFICA/etc.).
 4. Cantidad de solicitudes de financiamientos municipales vs. cantidad de solicitudes aprobadas por la JSF.
 5. Tiempo de procesamiento de solicitudes de contrataos de financiamientos de arrendamientos de equipos muebles (leases).
 6. Cumplimiento con el proceso de certificación presupuestario y de planes fiscales.
 7. Cumplimiento con la entrega de los reportes de progreso de implementación de las medidas del Plan Fiscal del Gobierno Central por parte de sus Agencias.

- Las peticiones presupuestarias recomendadas por la AAFAF, Plan de Ejecución cónsono con el Artículo 5 de la Ley Núm. 236-2010.

La agencia incluyó las siguientes tablas:

FONDO GENERAL	Presupuesto Autorizado 2022-2023 (Según enmendado)	
	Partidas de Asignación	Total
Nómina y Costos Relacionados	\$	9,293,366
Facilidades Y Pagos por Servicios Públicos		574,000
Servicios Comprados		724,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones		-
Gastos de Transportación y Subsistencia		12,000
Servicios Profesionales		41,252,000
Otros Gastos Operacionales		24,000 *
Inversiones en Mejoras Permanentes		-
Materiales y Suministros		12,000
Compra de Equipo		113,000
Anuncios y Pautas en Medios		-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales		1,001,000 **
PayGo		32,000
Asignaciones Englobadas		-
Asignaciones Pareos de Fondos Federales		-
Total	\$	53,037,366

* En la partida de otros gastos operacionales la AAFAF recibió \$8,015,384.90 adicionales. Esta asignación no representa presupuesto para gasto operacional de la agencia toda vez que la AAFAF actuó como conducto para el desembolso de estos fondos al Sistema de Retiro de la AEE, los fondos inicialmente estaban bajo la custodia de OGP. El propósito de estos fondos es cubrir el pago de la aportación patronal adeudada al Sistema de Retiro de la AEE, por los empleados que fueron movilidad de las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas.

** La asignación de aportaciones a entidades no gubernamentales por \$1,001,000 es la asignación para los Depositarios de Archivos y Reliquias de Ex-Gobernadores y Ex-Primeras Damas de Puerto Rico, a fin de preservar y mantener disponibles los materiales históricos pertenecientes a los ex gobernadores y ex primeras damas.

Ingresos Propios**Presupuesto
Autorizado 2022-2023
(Según enmendado)**

Partidas de Asignación	Total
Nómina y Costos Relacionados	\$ -
Facilidades Y Pagos por Servicios Públicos	-
Servicios Comprados	2,627,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-
Gastos de Transportación y Subsistencia	43,737
Servicios Profesionales	6,888,272
Otros Gastos Operacionales	291,991
Inversiones en Mejoras Permanentes	-
Materiales y Suministros	39,000
Compra de Equipo	600,000
Anuncios y Pautas en Medios	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-
PayGo	-
Asignaciones Englobadas	-
Asignaciones Pareos de Fondos Federales	-
Total	\$ 10,490,000

▪ **Memorial Explicativo sobre las Recomendaciones Presupuestarias 2023-2024.**

La respuesta de la agencia fue: el fondo general de la AAFAF se divide en diversas partidas de asignaciones cónsonas con las establecidas por el Gobierno Central. Las partidas recomendadas actualmente para FY23-24 son las siguientes:

FONDO GENERAL

Partidas de Asignación	Petición Presupuestaria	
	Recomendado (Propuesto) 2023-2024	
Nómina y Costos Relacionados	\$	9,121,000
Facilidades Y Pagos por Servicios Públicos		604,000
Servicios Comprados		688,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones		-
Gastos de Transportación y Subsistencia		4,000
Servicios Profesionales		40,582,000
Otros Gastos Operacionales		123,000
Inversiones en Mejoras Permanentes		-
Materiales y Suministros		9,000
Compra de Equipo		67,000
Anuncios y Pautas en Medios		-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales		-
PayGo		292,000
Asignaciones Englobadas		-
Asignaciones Pareos de Fondos Federales		-
Total	\$	51,490,000

En cuanto a los ingresos propios, dicho presupuesto se utiliza para partidas esenciales, necesarias para la operación de la entidad. Las mismas se detallan en la tabla a continuación:

Ingresos Propios

Partidas de Asignación	Petición Presupuestaria	
	Recomendado (Propuesto) 2023-2024	
Nómina y Costos Relacionados	\$	-
Facilidades Y Pagos por Servicios Públicos		-
Servicios Comprados		3,400,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones		-
Gastos de Transportación y Subsistencia		60,000
Servicios Profesionales		100,000
Otros Gastos Operacionales		500,000
Inversiones en Mejoras Permanentes		-
Materiales y Suministros		55,000
Compra de Equipo		375,000
Anuncios y Pautas en Medios		-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales		-
PayGo		-
Asignaciones Englobadas		-
Asignaciones Pareos de Fondos Federales		-
Total	\$	4,490,000

- **Detalle de la estructura organizacional de la AAFAF, que incluya, sin que se entienda como una limitación:**

a. Resumen detallado de las responsabilidades institucionales de la AAFAF

La respuesta de la agencia a esta pregunta fue solo; copiar textualmente el Artículo 5 de la Ley 2-2017, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico".

b. Resumen detallado de los objetivos operacionales de la AAFAF;

Respuesta: En resumen, las metas y objetivos generales de la AAFAF son:

- Servir como asesor financiero, agente fiscal y agente informativo de todos los entes del Gobierno.
- Asistir en la creación, ejecución, supervisión y fiscalización de los planes fiscales certificados del Gobierno y sus instrumentalidades, así como también de cualquier presupuesto certificado, y velar por su cumplimiento.
- Liderar la negociación y reestructuración de toda la obligación, presente o futura, del Gobierno.

c. Resumen detallado de los indicadores claves de desempeño ("KPI", por sus siglas en inglés) utilizados para la medición del desempeño organizacional de la AAFAF;

Respuesta: La medición del desempeño de una entidad gubernamental permite comprender si se están logrando los objetivos estratégicos y metas propuestas. Como parte de los deberes ministeriales de la AAFAF, está el brindar asistencia a varias entidades. Un fundamento de la buena gobernanza, es poder influir de manera oportuna en los asuntos a los que la entidad desea alcanzar. Actualmente los KPIs reportados como parte de los reportes que se deben remitir a la OCFO están relacionados con diferentes asuntos como, por ejemplo, el recibo de ingresos de renta, licenciamiento de sistemas, mantenimiento y servicios de mantenimiento. Estos reportes son presentados por la AAFAF mensualmente. De igual forma, como parte de los indicadores de claves de desempeño se encuentran aquellos desglosados en el inciso 2 de este requerimiento.

d. Resumen detallado del número y función de todos los departamentos, centros de actividad o cualquier otra división operacional de la AAFAF (colectivamente, "unidades organizacionales").

Respuesta:

Jz

- 
- i. Oficina del Director y Subdirector Ejecutivo. Esta oficina será responsable de supervisar el día a día operacional de la Autoridad, tendrá injerencia sobre todas las áreas y oficinas y supervisará directamente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
 - ii. Oficina de Recuperación Fiscal. Esta oficina será responsable de monitorear el desembolso y cumplimiento regulatorio con las cláusulas de los fondos asignados al Gobierno de Puerto Rico bajo el Coronavirus Aid, Relief, and Economic Stability Act (Cares Act) y Coronavirus State Fiscal Recovery Fund (CSFRF). Esta Oficina creada en la AAFAF durante la pandemia Se emitió una Orden Ejecutiva OE-2020-040 que creó el Comité de Desembolso (Disbursement Overnight Committee) compuesto por el Secretario de Hacienda, el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y el Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).
 - iii. Oficina de Asesoría Financiera. Esta oficina será responsable de la restructuración de la deuda del Gobierno de Puerto Rico bajo el Título VI de la Ley PROMESA. Así mismo proveerá todo tipo de asesoría financiera a todas las agencias e instrumentalidades del Gobierno, y tendrá injerencia sobre los proyectos de reformas estructurales de las agencias de la Rama Ejecutiva.
 - iv. Oficina de Asuntos Públicos y Comunicaciones. Esta oficina será responsable de desarrollar e implementar estrategias de comunicación para la AAFAF con públicos internos y externos a través de diferentes medios y constituyentes y cumplir su encomienda como agente informativo del Gobierno de Puerto Rico, mientras mantenemos informados a los ciudadanos de los logros y las labores realizadas por la AAFAF.
 - v. Oficina de Agencia Fiscal. Esta oficina será responsable de asegurar el estricto cumplimiento fiscal por parte de todas las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, la implementación de todos los planes fiscales y los procesos relacionados al Título III bajo la Ley Promesa, así como los asuntos regulatorios.
 - vi. Oficina de Asesoramiento Legal. Esta oficina será responsable de proveer servicios de asesoramiento legal, cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y órdenes ejecutivas que apliquen, así como supervisar las áreas de litigio y el desarrollo de legislación.
 - vii. Oficina de Infraestructura y proyectos Estratégicos. Es la Oficina que se crea con el propósito de monitorear y fiscalizar los

proyectos estratégicos de construcción y reconstrucción del Gobierno de Puerto Rico para continuar impulsando la ejecución de obras. Además, apoya a las agencias concernientes en todas las iniciativas correspondientes al manejo de los activos de la Rama Ejecutiva y todos los proyectos de infraestructura, incluyendo los proyectos críticos que se presentan ante el Concilio de Reconstrucción, creado por el Gobernador mediante Orden Ejecutiva.

- viii. Oficina de Asuntos Administrativos. Esta oficina será responsable de supervisar todas las áreas administrativas de la Autoridad, incluyendo a los departamentos de Administración, Seguridad, Recursos Humanos y Sistemas de Información.
- ix. Oficina del Principal Oficial Financiero. Oficina que supervisa directamente al departamento de contabilidad y presupuesto.

▪ **Detalle de manera granular los retos presupuestarios asociados con la operación institucional de la AAFAF:**

Respuesta: La AAFAF ha tenido diversos retos presupuestarios dentro de los presupuestos aprobados en los pasados años. Esto tomando en consideración los ajustes realizados por parte de la JSF. La AAFAF como agente fiscal, encargado de la implementación de los planes fiscales da apoyo a muchas de las agencias del Gobierno de Puerto Rico, para estos propósitos tenemos MOUs, en la mayoría de las ocasiones sin cuantía. AAFAF necesita una operación robusta para continuar brindando el apoyo necesario. Además, la unidad de finanzas y administración busca que los servicios de back office se brinden de manera eficiente, no tan solo a la AAFAF, sino a otras entidades, como lo son la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, entre otras.

A modo de que la AAFAF pueda cumplir con sus deberes ministeriales, es indispensable que la AAFAF cuente con los recursos necesarios, incluyendo empleados de carrera, asistencia de servicios profesionales capacitados y especializados en áreas que incluyen, pero no se limitan a, asesoría legal especializada en el Derecho de quiebras, asesoría financiera en reestructuración de deuda pública, reforma gubernamental, asesoría en planificación financiera y liquides, reforma de compras y contratación gubernamental, entre otros.

a. **Desglose presupuestario de todas las unidades organizacionales de la AAFAF, por partidas presupuestarias.**

Respuesta: El presupuesto de la AAFAF no está dividido por unidades, solo se identifican los contratos por unidad operacional.

Fondo General

Detalle de Servicios Profesionales por Unidad Organizacional Presupuesto AF2022-2023		
Oficina	Cantidad de Contratos	Cuanta Total
Servicios Profesionales No Título III		
Oficina del Director y Subdirector	3	\$ 369,929
Oficina Recuperación Fiscal	2	642,500
Oficina de Asesoría Financiera	6	9,562,069
Oficina de Comunicaciones	5	1,494,100
Oficina Agencia Fiscal	5	4,797,274
Oficina de Asesoramiento Legal y Asuntos Regulatorios	15	12,718,400
Oficina de Infraestructura y Proyectos Estratégicos	5	170,408
Oficina de Asuntos Administrativos	10	929,330
Oficina del Principal Oficial Financiero	15	508,591
Total		\$ 31,192,601
Servicios Profesionales Título III		
Oficina de Asesoramiento Legal y Asuntos Regulatorios	8	10,057,584
Total		\$ 41,250,184

Ingresos Propios

Detalle de Servicios Profesionales por Unidad Organizacional Presupuesto AF2022-2023		
Oficina	Cantidad de Contratos	Cuanta total
Oficina del Director y Subdirector	2	\$ 180,000
Oficina de Asesoría Financiera	1	40,000
Oficina de Comunicaciones	3	202,400
Oficina de Asuntos Administrativos	4	229,633
Oficina de Infraestructura y Proyectos Estratégicos	2	110,000
Oficina del Principal Oficial Financiero	3	206,490
Oficina de Asesoramiento Legal y Asuntos Regulatorios	4	395,000
		\$ 1,363,523

- Detalle de la plantilla laboral de la AAFAF, desglosadas por departamento y escala salarial:
 - a. Resumen detallado de las plazas activas;
 - i. Detalle del número de plazas ocupadas;
 - ii. Detalle del número de plazas vacantes;

iii. Cómputo de la proporción de dichas plazas;

Para estas preguntas la agencia suministró el Anejo #2 el cual incluía una tabla con todos los puestos, la clasificación, categoría, la escala y el salario para básico, medio y máximo. Además, informaron:

Número total de plazas	160
Número de plazas ocupadas	129
Número de plazas vacantes	31

Proporción de plazas ocupadas	80.625
Proporción de plazas vacantes	19.375

b. Resumen detallado de las plazas congeladas, si alguna;

i. Detalle de la fecha de congelación para cada una de las plazas congeladas;

Respuesta: No hay plazas congeladas.

ii. Proporción de plazas congeladas en comparación con plazas activas.

Respuesta: 100% de plazas activas y 0% de plazas congeladas

c. El número de contratos por servicios profesionales tenidos por la AAFAF al presente, desglosado de manera global y por unidad organizacional y;

d. La cuantía monetaria total de gastos por concepto de contratación de servicios profesionales, desglosado de manera global y por unidad organizacional;

Respuesta: El total de contratos por unidad se detalla a continuación, el mismo presenta la cantidad total obligada, se espera que se gaste el total de lo obligado.

Ju

Fondo General

Detalle de Servicios Profesionales por Unidad Organizacional Presupuesto AF2022-2023		
Oficina	Cantidad de Contratos	Cuántia Total
Servicios Profesionales No Título III		
Oficina del Director y Subdirector	5	\$ 369,928
Oficina Recuperación Fiscal	3	642,300
Oficina de Asesoría Financiera	6	9,562,069
Oficina de Comunicaciones	5	1,494,300
Oficina Agencia Fiscal	5	4,797,274
Oficina de Asesoramiento Legal y Asuntos Regulatorios	15	12,718,400
Oficina de Infraestructura y Proyectos Estratégicos	5	170,408
Oficina de Asuntos Administrativos	10	929,330
Oficina del Principal Oficial Financiero	15	508,591
Total		\$ 31,192,601
Servicios Profesionales Título III		
Oficina de Asesoramiento Legal y Asuntos Regulatorios	8	10,057,584
Total		\$ 41,250,184

Ingresos Propios

Detalle de Servicios Profesionales por Unidad Organizacional Presupuesto AF2022-2023		
Oficina	Cantidad de Contratos	Cuántia total
Oficina del Director y Subdirector	2	\$ 180,000
Oficina de Asesoría Financiera	1	40,000
Oficina de Comunicaciones	3	202,400
Oficina de Asuntos Administrativos	4	229,633
Oficina de Infraestructura y Proyectos Estratégicos	2	110,000
Oficina del Principal Oficial Financiero	3	206,490
Oficina de Asesoramiento Legal y Asuntos Regulatorios	4	395,000
		\$ 1,363,523

- e. La proporción de gastos por concepto de servicios profesionales vis-a-vis la plantilla de empleados de la AAFAF, desglosado de manera global y por unidad organizacional;

Unidad	Plantilla de empleados	Servicios Profesionales
Oficina del Director y Subdirector	\$1,739,263	\$369,929
Oficina de Recuperación Fiscal	\$621,253	\$642,500
Oficina de Asesoría Financiera	\$1,146,815	\$9,992,069
Oficina de Asuntos Públicos y Comunicaciones	\$174,214	\$1,494,100
Oficina de Agencia Fiscal	\$962,820	\$4,367,274
Oficina de Asesoramiento Legal y Asuntos Regulatorios	\$1,236,554	\$22,775,984
Oficina de Infraestructura y Proyectos Estratégicos	\$290,191	\$170,408
Oficina de Asuntos Administrativos	\$1,704,440	\$929,330
Oficina del Principal Oficial Financiero	\$707,002	\$508,591
ARPA	\$563,721	
Total	\$9,146,273	\$41,250,184

f. Un resumen tabulado de la cuantía mínima, máxima, el rango intercuartil ("IQR", por sus siglas en inglés).

Respuesta: El contrato de menor valor ha sido otorgado por \$600 y el de mayor valor por \$9,750,000. En promedio los contratos son por \$448,565. El veinticinco por ciento de los contratos son por menos de \$27,950, el 75% de los contratos son por menos de \$200,000. El rango intercuartil es \$172,050.

- Resumen tabulado de los presupuestos de la AAFAF de 2018 al presente.

Ingresos Propios

Partidas de Asignación	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nómina y Costos Relacionados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Facilidades Y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Comprados	-	-	-	-	-	2,627,000.00	2,627,000.00
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	-	-	-	48,000.00	43,737.00
Servicios Profesionales	-	-	-	-	-	-	-
Restructuración	-	-	-	-	-	-	-
Finanzas y Contabilidad	-	-	-	-	-	5,523,000.00	8,868,272.00
Título III	-	-	-	-	-	-	-
Otros Gastos Operacionales	-	-	-	-	-	725,000.00	291,991.00
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	48,000.00	39,000.00
Compra de Equipo	-	-	-	-	-	500,000.00	600,000.00
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-
PayGo	-	-	-	-	-	1,000,000.00	-
Presupuesto Total SRF	\$ -	\$ 10,471,000	\$ 10,490,000				

Fondo General

Partidas de Asignación	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,446,000	\$ 7,751,000	\$ 7,858,000	\$ 7,777,000	\$ 7,405,000	\$ 8,902,695	\$ 9,293,366
Facilidades Y Pagos por Servicios Públicos	300,000	227,000	562,000	536,000	536,000	559,000	574,000
Servicios Comprados	344,000	1,142,000	932,400	3,667,000	1,200,000	724,000	724,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-	-	-	3,022,014	-
Gastos de Transportación y Subsistencia	52,000	128,000	232,050	205,000	65,000	12,000	12,000
Servicios Profesionales	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Legales	-	17,000,000	15,000,300	15,900,000	-	-	-
Restructuración	-	-	-	-	26,948,006	31,065,000	10,000,000
Finanzas y Contabilidad	31,997,000	62,079,000	44,243,900	19,175,000	732,000	-	-
Título III (Legal)	-	-	-	6,734,000	-	-	-
Título III (Finanzas)	-	-	-	25,900,000	29,886,167	-	-
To support Public Broadcasting Corporation to a private non-profit (WIPR)	-	-	-	350,000	-	-	-
Oficina del OCFO	-	-	-	2,400,000	-	-	-
Otros Gastos Operacionales	739,000	329,000	1,388,000	5,270,000	700,000	24,000	8,039,385
Materiales y Suministros	15,000	19,000	28,350	-	40,000	12,000	12,000
Compra de Equipo	306,000	200,000	-	756,000	200,000	213,000	113,000
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	1,001,000
PayGo	-	-	-	-	25,000	25,000	12,000
Reserva	2,801,000	931,801	-	-	-	-	-
Presupuesto Total Fondo General	\$ 40,000,000	\$ 89,789,801	\$ 70,245,000	\$ 88,670,000	\$ 67,737,173	\$ 96,951,709	\$ 61,052,751

■ Con relación al último Estado Financiero Certificado del Gobierno de Puerto Rico, el cual cerró al 30 de junio de 2020:

a. Discutir el calendario de publicación de los Estados Financieros Certificados para los años fiscales 2021 y 2022;

Respuesta: El estado financiero de la AAFAP del año fiscal 2021 fue emitido el 14 de julio de 2022. En relación con la emisión del Estado Financiero del año fiscal 2022, dicha auditoría concluyó y se espera que el estado sea emitido antes del 30 de junio de 2023.

b. Discutir aquellas iniciativas institucionales, cursadas en colaboración con el Departamento de Hacienda, dirigidas a agilizar la producción de estados financieros certificados a futuro.

Respuesta: La AAFAF ha establecido planes de trabajos cónsonos con las instrucciones impartidas por el Departamento de Hacienda en sus diferentes Cartas Circulares, a modo de que el proceso de auditoría y emisión de sus estados financieros sea uno eficiente y se logren los resultados en el tiempo establecido. Se realizó la contratación de los auditores externos, y los consultores indispensables para los trabajos de auditoría en el tiempo requerido. Se mantienen los cierres contables al día, de manera que no se atrase el proceso de auditoría. Establecimos un plan de comunicación y seguimiento a la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno con el fin de recibir el informe relacionado al GASB 73. Se realizan los informes mensuales de presupuesto versus gastos para cada periodo contable finalizado. Con estas iniciativas establecidas nos aseguramos de que el proceso de auditoría y emisión de estados financieros sea el más confiable y eficiente logrando así cumplir con las metas trazadas.

- **El Plan Fiscal de 2023, sometido ante la JSF el 17 de enero de 2023, presentó proyecciones tanto económicas como poblacionales:**

- a. **Metodología utilizada en la producción de dichas proyecciones y estimados, incluyendo sus explicaciones.**

Como contestación a este requerimiento la AAFAF anejó 3 documentos.

- Anejo #3: 2023 Transformation Plan for Puerto Rico April 3, 2023
Volume 1: Transformation plan
- Anejo #4: 2023 Transformation Plan for Puerto Rico April 3, 2023
Volume 2: Economic trends and financial projections- Additional details
- Anejo #5: 2023 Transformation Plan for Puerto Rico April 3, 2023
Volume 3: Implementation requirements and plan

- **¿La AAFAF cuenta con un centro de investigación que produzca conocimiento que ayude la asesoría financiera que provee la agencia? De la AAFAF no contar con dicho centro de investigación, detalle las razones por las cuales no cuenta con este y justifique las razones por las cuales no necesita un centro de investigación dirigido a los fines antes estipulados.**

Respuesta: La AAFAF fue creada para actuar como agente fiscal, asesor financiero y agente informativo del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades, subdivisiones, corporaciones públicas y municipios, asumiendo así las responsabilidades de agencia fiscal y asesoría financiera anteriormente ejercidas por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto

Rico. Como parte de estas responsabilidades de asesor financiero del Gobierno y sus instrumentalidades, la AAFAF provee apoyo técnico de asuntos puntuales que surgen en el día a día en el manejo de las finanzas públicas. Además, la AAFAF cuenta con un departamento de Relaciones Municipales, que opera bajo la división de Asesoría Financiera, que se enfoca únicamente en apoyo y asesoría financiera a los municipios. Por otro lado, la AAFAF cuenta con un equipo interno con experiencia y peritaje en asuntos financieros incluyendo, pero sin limitarse a, reestructuraciones, financiamientos y temas financieros. Además, la AAFAF cuenta con un equipo de asesores financieros y legales que dan apoyo en temas especializados, incluyendo una firma que funge como asesor municipal (Independent Registered Municipal Advisor ("IRMA")) según el Código de Conducta establecido bajo la Regla G-42 del Municipal Securities Rulemaking Board ("MSRB") y supervisada por la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (US Securities and Exchange Commission o SEC).

Es de suma importancia resaltar que las reglas establecidas por la MSRB y supervisadas por la SEC establecen que un asesor municipal, en su rol de IRMA para una entidad gubernamental, tiene un deber fiduciario hacia dicha entidad, en este caso, el Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. Para una entidad poder servir como asesor municipal de una entidad gubernamental, esta debe estar debidamente registrada con el MSRB y el SEC, y los individuos que llevan a cabo las funciones de asesores municipales deben tener una certificación conocida como Serie 50 (Municipal Advisor Representative), y por lo menos una persona del asesor municipal debe tener además la certificación Serie 54 (Municipal Advisor Principal).

Entendemos que con el equipo interno y de asesores externos, se provee la asistencia necesaria para las distintas instrumentalidades del Gobierno, cónsono con el centro de investigación al que se alude en el requerimiento.

C. Departamento de Hacienda

El Departamento de Hacienda envió el 8 de junio de 2023 un Memorial Explicativo dirigido a esta Comisión junto a varios anejos con información relacionada al requerimiento de información realizado acorde a la R. del S. 66. Entre los documentos suministrados se encuentra el Plan Estratégico de la agencia para los años 2021-2024 firmado por el secretario CPA Francisco Parés Alicea el 1 de mayo de 2021, el informe de Actividades Completadas al 31 de diciembre de 2022, el Plan de Ejecución Anual 2023-2024 y un documento en Excel con Información Suplementaria.

Además, en su memorial proporcionaron datos relacionados al presupuesto solicitado para su agencia. En este se detalla las partidas solicitadas para los \$300,937,000.00 que provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General (Fondo General) y los \$769,124,000.00 de Fondos Especiales Estatales.

Con respecto al concepto de nómina y costos relacionados informan que: relacionados provenientes del Fondo General ascienden a \$68,400,000.00. Dicha asignación contempla los reclutamientos que se encuentran en curso como parte del Proyecto Piloto de la Reforma Administrativa de Servicio Público (*Civil Service Reform*). A su vez, para cubrir el costo de nómina del Negociado de la Lotería de Puerto Rico, la agencia requiere \$7,954,000.00 procedentes de Fondos Estatales Especiales. Hacienda expresa que estas cuantías no contemplan ajustes que surjan por la revisión de la escala retributiva de los empleados públicos, como pate del nuevo Plan de Clasificación y Retribución.

Luego realizan un resumen de los gastos de funcionamiento de la agencia. El mismo se incluye para fácil referencia:

La cantidad necesaria para el renglón de **Facilidades y Pagos por Servicios Públicos** es de \$9,953,000.00 con cargo al Fondo General. Con esta asignación, se sufragan los gastos de agua, electricidad servicios de telefonía e Internet. A su vez, son necesarios \$2,811,000.00 de Fondos Estatales Especiales para cubrir los gastos del Negociado de la Lotería de Puerto Rico atribuibles a estos conceptos. Estas cantidades son similares a las aprobadas para el Año Fiscal 2023.

Para el concepto de **Gasto por Servicios Comprados**, se identifica la necesidad de \$22,791,000.00. Esta asignación nos permitirá cumplir con los gastos de mantenimiento de planta física, arrendamientos de edificios, seguridad y la adquisición de otros servicios considerados como no profesionales. A su vez, son necesarios \$3,476,000.00 de Fondos Estatales Especiales para cubrir los gastos del Negociado de la Lotería de Puerto Rico, atribuibles a este concepto, y \$641,000 correspondientes bajo el Fondo 226, procedente de la Ley 172-1996, según enmendada, conocida como "Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado".

Por su parte, en **Gastos de Transportación**, se han recomendado \$865,000.00 para cubrir gastos de transportación inherentes a las funciones de fiscalización de los agentes de rentas internas, agentes especiales fiscales, auditores en contribuciones, así como gestiones administrativas del: personal del Departamento y todos los gastos relacionados a la flota vehicular. A su vez, son necesarios \$250,000.00 de Fondos Estatales Especiales para cubrir los gastos del Negociado atribuibles a este concepto. Estas cantidades son similares a las aprobadas para el Año Fiscal 2023.

Con relación al renglón de **Servicios Profesionales**, se recomiendan con esta asignación, cubriremos los costos relacionados con el asesoramiento técnico especializado necesario en las áreas gerenciales, servicios legales, sistemas de información, servicios de contabilidad, emisión de estados financieros

auditados, entre otros. A su vez, se incluye la asignación de \$23,095,000.00 para el funcionamiento del Negociado y \$3,345,000.00 para el Programa de Rentas Internas bajo el Fondo 245, correspondiente a ingresos por cargos por servicios. Veamos desglose:

1. SURI y otros relacionados a Rentas Internas- \$15,245,000
2. Servicios Legales- \$835,000.00
3. Estados Financieros- \$15,355,000.00
4. OCFO- \$2,425,000.00
5. Servicios de Contabilidad- \$420,000.00
6. Servicios Médicos- \$5,000.00
7. Tecnología de la Información- \$9,226,000.00
8. Otros servicios profesionales- \$689,000.00

En el renglón de **Compra de Equipo**, se solicitan aproximadamente \$5,992,000.00. Estos recursos se destinan principalmente para el pago de licencias de computadora. A su vez, se incluyen también las adquisiciones de equipo y vehículos de motor proyectadas, En cuanto a Fondos Estatales Especiales, se solicitan \$2,325,000.00 para el Negociado.

En cuanto al presupuesto del Fondo General necesario para cubrir otros **Gastos Operacionales** de la Agencia, se mantiene la necesidad de \$1,734,000.00. En cuanto a Fondos Estatales Especiales, se identifica la necesidad de \$2,352,000.00 para el Negociado.

Para **Materiales y Suministros**, las cantidades son similares a las aprobadas para el Año Fiscal 2023. Procedentes del Fondo General, se requieren \$362,000.00 y \$1,865,000.00 de fondos estatales especiales para cubrir los gastos proyectados para el Negociado.

A su vez, en **Anuncios y Pautas en Medios**, no sufre cambio la cuantía solicitada por la Agencia en cuanto a Fondo General, mientras que, en Fondos Estatales Especiales, se requiere la cantidad de \$ 11,350,000 para el Negociado.

A su vez, hacemos referencia a fondos incluidos bajo **Capex** en el presupuesto recomendado, con miras al establecimiento de mejoras permanentes en la plataforma SURI. En específico se solicitaron \$3,200,000.00 para el establecimiento de un sistema de captación del IVU municipal (COFIM) a través de SURI, De igual modo, cabe destacar que fondos correspondientes al Proyecto *Enterprise Resource Planning* ("ERP", por sus siglas en inglés), ascienden a \$94,794,747.00 para el próximo año fiscal. Durante el Año Fiscal 2023, fueron transferidos fondos bajo la Custodia de la OGP y aprobadas otras transferencias para cubrir el presupuesto asignado.

El Departamento incluyó una breve descripción de lo que consideran sus resultados y los próximos proyectos en las áreas de fiscalización, contributivo, finanzas públicas, comunicaciones, loterías y recursos humanos.

Entre las iniciativas de fiscalización que el Departamento resaltó como su logro fue los cargos radicados por el Departamento de Justicia por deficiencias contributivas por más de \$8,600,000.00, incluyendo multas y penalidades, el embargo de dos (2) vehículos de lujo y la subasta de estos por el total de \$468,325.00. Además, indican que enviaron sobre 7,000 notificaciones a ciudadanos que no están registrados en el Departamento o que recibieron ingresos que no informaron para intentar que estos cumplan con su obligación fiscal y contributiva. Y 1,600 notificaciones sobre ingresos no reportados a personas residentes de Puerto Rico que generaron ganancias para el año contributivo 2019 y que gracias al acuerdo que se mantiene con el Servicio de Rentas Internas Federal ("IRS", por sus siglas en inglés) pudieron notificar.

Entre sus logros en temas contributivo resaltaron los acuerdos con 21 grupos de corporaciones foráneas para llevar a cabo una transición al régimen contributivo determinado en la Ley 52-2022. Otro logro que destacaron fue la presentación del Proyecto de la Cámara 1576 y el lanzamiento de la herramienta, dentro de SURI, para Manejar los Créditos Contributivos.

Por último, expresaron que otro de sus logros es que, continúan trabajando con el Grupo Asesor designado por el Gobernador mediante la Orden Ejecutiva 2021-072 para simplificar y mejorar el sistema contributivo. Añadieron que actualmente, los trabajos se concentran en las recomendaciones en torno a contribución sobre ingresos, impuesto al consumo y medidas de fiscalización contra la evasión contributiva.

La última parte de su memorial, la agencia incluyó los conceptos en los cuales surgen varianzas en comparación con el presupuesto vigente y el solicitado.

1. Incremento de \$800,000.00 por aumento en las tarifas para la contratación de St. James para la seguridad del Departamento.
2. Incremento de aproximadamente el diez (10) por ciento en la asignación de servicios comprados por el aumento en costos de primas de seguros que le son requeridas al Departamento.
3. Incremento en Servicios Profesionales por \$6,048,000.00 para cubrir gastos relacionados a SURI, incluyendo reclasificación de contrataciones que previamente fueron identificadas como tecnología de la información en general.
4. Incremento en Asignación del Programa de Finanzas Públicas por la inclusión del presupuesto (\$601,500) para personal necesario para la Oficina del CFO.
5. Inclusión de presupuesto para el Enterprise Resources Planning bajo CAPEX.

6. Inclusión contrato Oficina CFO por servicios profesionales ascendentes a \$2,425,000.00.
7. Finalización de fondos de cuentas de años anteriores con vigencia extendida, los cuales permitieron durante los pasados años fiscales, complementar presupuesto requerido para contrataciones para elaboración de auditoría de estados financieros.
8. Incremento en la Asignación bajo el Programa de Servicios Auxiliares a razón de la necesidad de vehículos en las regiones para operativos e intervenciones, ante una gran cantidad de automóviles en estado deteriorado y que provoca altos costos en sus reparaciones.
9. Incrementos en la Asignación del Programa de Tecnología de Información por la parte correspondiente a la contratación para el Upgrade del DRS (Disaster Recovery Site), para viabilizar mayor resguardo y acceso a la información almacenada en los sistemas que albergan la contabilidad del Gobierno de Puerto Rico.
10. Incrementos en Asignación a razón de mayor necesidad de contratación por parte del Área de Tecnología de la Información, ante aumento en solicitud de servicios por parte de otras Agencias, así como necesidad de desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos que viabilizan cumplimiento con medidas del Plan Fiscal.
11. Incrementos en Asignación por la compra de Network Switches, lo correspondiente a lo necesario para el DRS bajo esta asignación, KRONOS, adicional a esto se incluyen los licenciamientos necesarios para SOPHOS.

RECOMENDACIONES

El ejercicio de fiscalización, según se puede apreciar en este informe, ha rendido frutos. No solo de manera inmediata, a largo plazo mantener una cultura de transparencia es vital para la adopción de políticas públicas razonables y a tono con la situación social, económica y cultural de Puerto Rico. En las vistas celebradas hasta el momento, los secretario y jefes de agencias citados se vieron obligados a generar y proveer información sobre las agencias que dirigen. La discusión suscitada versó sobre la recopilación y publicación de estadísticas, encuestas, estudios e informes a fines.

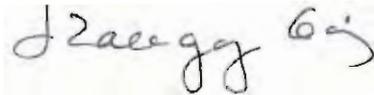
La información develada no solo pone en mejor posición a la asamblea legislativa, sino al país, para razonar y hacer posible el país queremos. Para esto es necesario fiscalizar, distribuir la información que nuestras agencias recopilan. Del mismo modo es importante conocer cómo estas invierten o gastan el dinero asignado. Urge posibilitar una cultura de la recopilación y publicación de datos, que permita tomar mejores decisiones de política económica.

La Comisión de Hacienda estará realizando nuevas gestiones para recibir la información solicitada en Vista Pública y a la fecha no se ha recibido respuestas. Las

agencias que no han suministrado la información son: Departamento de Recursos Naturales, Departamento de Seguridad Pública, Departamento de la Familia y la Administración de Seguros de Salud.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal y de Cooperativismo del Senado de Puerto Rico somete ante este Cuerpo el Sexto Informe Parcial sobre la **Resolución el Senado 66**.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J Zaragoza Gómez". The signature is written in a cursive style and is positioned above the typed name.

Hon. Juan Zaragoza Gómez
Presidente
Comisión de Hacienda, Asuntos Federales
y Junta de Supervisión Fiscal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 351

Quinto Informe Parcial

24 de junio de 2022



AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, previo a estudio, investigación y consideración de la **R. del S. 351**, de la autoría de la senadora *González Huertas*, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el Quinto Informe Parcial con sus hallazgos y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

ns#
Mediante la Resolución del Senado 351, se ordenó a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado y los trabajos realizados para la reubicación de la comunidad El Faro del barrio Rufina de Guayanilla, a los fines de conocer todas las gestiones realizadas por el Departamento de la Vivienda y otras entidades gubernamentales concernientes, para reubicar a los residentes que desde los temblores del año 2020 han visto como se ha ido perdiendo terreno y las aguas del mar han estado entrando a sus residencias.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, (en adelante "Comisión"), se ha mantenido dando seguimiento a los trabajos de reubicación para los residentes de la Comunidad El Faro del Barrio Rufina en Guayanilla.

El 21 de febrero de 2023, el Municipio de Guayanilla sometió respuesta a la petición de información 2022-0156, la cual se cursó a través del pleno de este Alto Cuerpo, luego

de haber realizado múltiples esfuerzos por parte de la Comisión para obtener la información requerida. La petición de información requería lo siguiente:

- Una certificación de todos los fondos estatales disponibles, para la reubicación de los residentes.
- Una certificación de todos los fondos federales disponibles, para la reubicación de los residentes.
- Una certificación de todos los asignados por AAFAF, para la reubicación de los residentes.
- Plan de trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por parte de AAFAF. El cual debe incluir, la descripción de los terrenos a utilizar, cantidad de hogares a construir y descripción de estos, proyecciones de fechas y procesos de adjudicación de compras y subastas.

En su respuesta a dicha petición se anejó una certificación y un escueto plan de trabajo que no atiende la totalidad de los residentes a ser reubicados. La respuesta a la petición de información 2022-0156 se hará formar parte de este Quinto Informe Parcial.



Gobierno de Puerto Rico
MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Guayanilla, Puerto Rico 00656

17 de febrero de 2023

Vía correo electrónico — cbz@pueroricogobierno.pr.gov

Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico
Hon. Marialy González Huertas
Vicepresidenta del Senado
Senadores Distrito de Ponce

Re: Solicitud de Documentación

A la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración:

En atención a la solicitud de documentación relacionada al estado y los trabajos realizados para la reubicación de la comunidad El Faro de Guayanilla, se acompaña certificación y se asignan cada uno de los correspondientes requerimientos cursados al Municipio, informando lo siguiente:

1. Una certificación de todos los fondos estatales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
Favor referirse a la Certificación anejada.
2. Una certificación de todos los fondos federales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
Favor referirse a la Certificación anejada.
3. Una certificación de todos los fondos asignados por AAFAF, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
Véase Certificación (Anejo 1).
4. Plan de Trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por parte de AAFAF. Este debe incluir, la descripción de los terrenos a utilizar, cantidad de hogares a construir y descripción de estos, proyecciones de fechas y procesos de adjudicación de compras y subastas.



Gobierno de Puerto Rico
MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Guayanilla, Puerto Rico 00656

El Plan de Trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por AAFAF, comprende distintas iniciativas dirigidas a facilitar el acceso a vivienda segura para los residentes de la comunidad El Faro. Estas iniciativas incluyen el realojo de los residentes de la referida comunidad, la identificación de espacios o unidades de viviendas en desuso para promover la rehabilitación, relocalización o construcción de viviendas seguras y asequibles. Al presente el Municipio ha realizado las siguientes gestiones en sus esfuerzos por relocalizar las familias residentes de la comunidad El Faro:

- Adquisición de 7 unidades de vivienda del Departamento de Vivienda a un costo total aproximado de \$ 81,250.00 las cuales se encuentran en etapa de otorgamiento de escrituras.
- Adquisición de 2 unidades de vivienda, las cuales se encuentran en etapa de negociación con agente de bienes raíces a un costo total aproximado de \$125,000.00.
- Adquisición de 5 unidades de vivienda, las cuales se encuentran en etapa de negociación con agente de bienes raíces a un costo total aproximado de \$300,000.00.
- Adquisición de solar número 156 del Barrio Jagua Tuna, gestionándose a través del Departamento de Vivienda a un costo aproximado de \$ 25,000.00.
- Construcción de 4 unidades de vivienda, en etapa de subasta para ejecución del proyecto, la cual se encuentra en el proceso de evaluación. Estas unidades de vivienda se distribuyen del siguiente modo: 1 unidad de vivienda a construirse en el Barrio Macaná, 2 unidades de vivienda a construirse en el Barrio Jagua y 1 unidad de vivienda a construirse en el Barrio Rufina, Sector Verdúm. El costo total aproximado de estas unidades de vivienda se estima en \$ 240,000.00.

El Municipio continúa gestionando la identificación de terrenos o propiedades en desuso que puedan utilizarse para relocalizar los demás residentes de la comunidad El Faro, así como, orientando y dialogando con aquellas familias residentes de la referida comunidad que aún continúan aferradas al lugar donde han vivido a lo largo de su vida. El tiempo de implementación de este plan es a corto plazo, entre 1 a 3 años aproximadamente.

Apartado Postal 560550, Guayanilla, Puerto Rico 00656-0550
Correo electrónico: hocasio@guayanilla.pr.net

787-835-2660 Ext. 1413
787-365-5815



Gobierno de Puerto Rico
MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Guayanilla, Puerto Rico 00656

En esfuerzos adicionales relacionados a la relocalización de familias de la comunidad El Faro, se han realojado 3 familias mediante valcs del programa R-3 otorgados bajo el desastre del Huracán María, a un costo aproximado de \$ 165,000.00.

Reiteramos nuestra disponibilidad para atender cualquier asunto relacionado a esta comunicación.

Cordialmente,

Hon. Raúl Rivera Rodríguez
Alcalde

cc: Senado de Puerto Rico
Oficina del Secretario

msm



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA
Guayanilla, Puerto Rico 00656

Anejo 1

Luis A. Ramos Feliciano
Director de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Por este medio le certifico que el Municipio de Guayanilla recibió la cantidad de \$1,600,000.00 el 26 de abril de 2022 en fondos asignados por AAFAF para la reubicación de los residentes de la Comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.

El fondo asignado por AAFAF tiene disponible la cantidad de \$1,518,750.00.

Y para que así conste, firmo la misma hoy lunes, 13 de febrero de 2023 en Guayanilla, Puerto Rico.


Sr. Luis A. Ramos Feliciano
Director de Finanzas

msk

Vista Pública

El 16 de mayo de 2023, la Comisión se trasladó hasta la Comunidad El Faro, para realizar una Vista Pública, donde compareció el Alcalde de Guayanilla el Hon. Raúl Rivera Rodríguez, el Secretario del Departamento de la Vivienda el Lcdo. William Rodríguez y un grupo de residentes representados por la Sra. Rose Vélez y el Lcdo. Oscar Padilla.

Ponencia del Alcalde de Guayanilla, Hon. Raúl Rivera Rodríguez:

La Senadora procede con su turno de preguntas hacia el alcalde de Guayanilla, Hon. Raúl Rivera Rodríguez, cuestionando la cantidad de familias que serían reubicadas y cuál sería el proceso que se llevaría a cabo para lograr la reubicación. Ante esto, el alcalde respondió que actualmente hay un total de 13 familias disponibles para el proceso de reubicación. De esas 13 familias, 2 ya se encuentran llevando a cabo dicho proceso. Por otra parte, 11 de las trece familias, ya tienen sus hogares identificados, pero se encuentran en espera de iniciar el proceso. Ante dicha situación, la Senadora solicitó al alcalde un listado sobre cual es la cantidad de viviendas disponibles para el proceso de reubicación y de que modo el municipio ha sido facilitador en el proceso. La Senadora mencionó que muchos de los constituyentes reclamaban no haber recibido la orientación adecuada por parte del municipio lo que a su vez provoca incertidumbre en la comunidad.

Por otra parte, el alcalde explicó que lo primordial para el municipio es la reubicación, por lo que se encuentran en el proceso de encontrar opciones para los residentes. De hecho, el alcalde menciona que actualmente el municipio se encuentra siendo un facilitador durante el proceso, tomando en consideración las necesidades de los constituyentes. La Senadora González Huertas, cuestionó la lentitud del proceso y las incomodidades de los residentes ante la falta de acción de las autoridades municipales. El alcalde respondió que se encontraba siendo la voz de los residentes y trabajando arduamente por su reubicación.

Ponencia del Secretario del Departamento de la Vivienda el Lcdo. William Rodríguez:

La Senadora González Huertas, comienza cuestionando sobre la cantidad de familias en la comunidad y los motivos por los cuales no se ha comenzado el proceso de reubicación. Ante dicha pregunta, el Lic. Rodríguez respondió que los miembros de la

comunidad debían tomar una decisión en consenso para lograr que todos los miembros de la comunidad sean reubicados y reciban la ayuda económica necesaria, ya que los fondos están disponibles para ser desembolsados.

Ante el interés de los ciudadanos en recibir alternativas concretas y que sean posibles de llevarse a cabo, el Secretario de la Vivienda coordinó una reunión para orientar a toda la comunidad sobre los programas que tienen disponibles. La reunión se llevará a cabo el próximo 22 de junio de 2023, en las facilidades recreativas de la comunidad.

Ponencia de la residente Sra. Rose Vélez y el Lcdo. Oscar Padilla, en representación de la comunidad:

La residente Rose Vélez hizo una exposición donde expresó las frustraciones que vive ella y cada uno de los residentes. Por su parte el Lcdo. Oscar Padilla, cuestionó la falta de guías o estándares para que los residentes puedan tener certeza de sus derechos en el proceso de reubicación. Por ambas ponencias estar correlacionadas, se hace un resumen en conjunto. Entre los detalles más significativos se desprenden los siguientes:

- Falta de información certera sobre las opciones de residencias disponibles para ser reubicados.
- Falta de un plan concreto por parte del Municipio de Guayanilla.
- Cuestionamientos entre los requisitos que debe cumplir una persona para ser beneficiaria de obtener un nuevo hogar donde reubicarse.
- Falta de información sobre el tope de fondos disponibles por cada familia.
- Falta de un proceso de orientación detallado donde cada residente pueda escoger la opción que más beneficie a su unidad familiar.

RECOMENDACIONES

La Comisión seguirá atenta a las ejecutorias por parte del Alcalde y del Programa *Community Development Block Grant (CDBG)* del Departamento de la Vivienda. A más de un año de nuestra visita y luego del pasó del huracán Fiona los residentes del Faro de Guayanilla cada vez se encuentra más vulnerable y reclaman la implementación de las alternativas dadas por las agencias involucradas.

Se dará seguimiento para obtener la siguiente información:

- Durante la vista ocular, se mencionó que eran (13) las familias disponibles para ser reubicadas, (2) ya estaban en el proceso y (11) ya tenían identificados su posible hogar. Ante esto, solicitamos el listado de las familias disponibles para ser reubicadas y el estatus de cada uno de los casos.
- Copia del documento de elegibilidad de dichas familias para ser reubicadas.
- Copia de la Ordenanza que viabiliza el proceso de otorgación de viviendas a las familias de la Comunidad El Faro.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este Quinto Informe Parcial sobre la **R. del S. 351**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Cumplimiento y Reestructuración

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 596

Primer Informe Parcial

24 de junio de 2023



AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, previo a estudio, investigación y consideración de la **R. del S. 596**, de la autoría de la senadora *González Huertas*, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el Primer Informe Parcial con sus hallazgos y recomendaciones.

mst

ALCANCE DE LA MEDIDA

Mediante la Resolución del Senado 596, se ordenó a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de las instalaciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, así como las condiciones y necesidades de los(las) empleados(as) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, (en adelante "Comisión"), realizó una Vista Ocular y una Vista Pública, como parte de los trabajos ordenados por la Resolución del Senado 596.

Vista Ocular

El 10 de abril de 2023, la Comisión realizó Vista Ocular en las oficinas del DRNA en las inmediaciones del Lago Cerrillos y el parque Wito Morales en Ponce. A los trabajos

estaban citados diferentes representantes de los trabajadores del Cuerpo de Vigilantes, así como la Secretaria del DRNA la Lcda. Anaís Rodríguez Vega. Sin embargo, la Secretaria no compareció a la vista y en su representación asistió e Waldemar Quiles, secretario auxiliar de operaciones del DRNA.

Los trabajos se realizaron en estas instalaciones debido a los múltiples señalamientos por parte de los empleados del Cuerpo de Vigilantes del DRNA, quienes han estado denunciando las pésimas condiciones en que se encuentran estas facilidades. Es importante destacar, que desde octubre del 2022, los empleados a través de la Unión de Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, realizaron una querrela ante el Departamento del Trabajo Federal por las pésimas condiciones en que se encontraban laborando en dichas oficinas. Entre los señalamientos que se plasmaron en la querrela se desprende problemas con roedores, murciélagos y distintas plagas de animales que dieron paso al cierre de las instalaciones y el traslado de la Unidad Terrestre del Cuerpo de Vigilantes a las inmediaciones que alberga la Unidad Marítima del DRNA en Ponce.

ms En la Vista Ocular llevada a cabo en las oficinas de la Unidad Terrestre de Ponce, se pudo constatar el abandono, deterioro y pésimo estado en que se encuentran estas facilidades. Además, los integrantes y personal técnico de la Comisión tuvieron la oportunidad de inspeccionar las facilidades de las compuertas de la represa del Lago Cerrillos. Estas facilidades no cuentan con múltiples medidas de seguridad, tales como: falta de sensores de gases en el tunel de la represa, falta de funcionamiento del ascensor de la represa, falta de funcionamiento del sistema mecánico de las compuertas de la represa, entre otros serios problemas técnicos que ponen en peligro el funcionamiento adecuado de estas instalaciones.

La Comisión tuvo a bien escuchar los reclamos de los Vigilantes que se dieron cita a los trabajos, quienes en resumen expusieron lo siguiente: ascinamiento en el lugar de trabajo ubicados en la Unidad Marítima de Ponce, falta de vehículos adecuados para realizar rondas preventivas tanto por vía terrestre como marítima, problemas con el sistema digital de asistencia en el trabajo, falta de comunicación efectiva con los Secretarios Auxiliares, falta de mantenimiento preventivo a los equipos de trabajo, entre otros asuntos relacionados. Por su parte, el Secretario Auxiliar de Operaciones esbozó los planes de trabajo en cada una de las áreas que los Vigilantes expusieron. Entre los asuntos más importantes de su exposición se destacan: afirmación de falta de personal y fondos disponibles para dar mantenimineto adecuado a los equipos y materiales de trabajo del DRNA, plan establecido para desinfección y tratamiento de plagas en las instalaciones de

las oficinas de la Unidad Terrestre de Ponce, plan continuo de atención al sistema digital de asistencia en el trabajo y plan de trabajo pronosticado para reparación de ascensor de la represa del Lago Cerrillos. No obstante, se comprometió a establecer por escrito cada una de las peticiones o interrogantes que no habían podido ser contestadas en la Vista Ocular.

Vista Pública

El 12 de mayo de 2023 se realizó Vista Pública en el Salón de Audiencias Miguel García del Senado de Puerto Rico. A estos trabajos se dieron cita la Secretaria del DRNA Lcda. Anaís Rodríguez Vega, la Comisionada del Cuerpo de Vigilantes Haydelin Ronda y el director ejecutivo de la Unión de Servidores Públicos Unidos el señor Iram Ramírez Linares.

MST
El señor Ramírez Linares denunció la falta de personal y equipos necesarios para realizar las tareas ordinarias en el DRNA. Además cuestionó los más de diez años que llevan múltiples empleados del DRNA sin recibir un aumento salarial, pese a haberse aprobado el Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno de Puerto Rico, fueron varios los empleados que no recibieron aumento y muchos otros recibieron cantidades mínimos que no hicieron justicia a sus labores. De la misma forma expuso la falta de vehículos terrestres y marítimos para poder realizar tareas diarias por parte del Cuerpo de Vigilantes. Entre los datos más relevantes brindados por el director ejecutivo de la unión se destaca que en la actualidad el Cuerpo de Vigilantes cuenta con una matrícula de alrededor de treientos empleados, sin embargo, según las tareas diarias se necesitarían cerca de novecientos empleados para poder cumplir cabalmente con las operaciones que requieren los trabajos que realiza el Cuerpo de Vigilantes. En cuanto a las horas extras trabajadas y que faltaban de pagar, este confirmó que las mismas habían sido pagadas. No obstante, cuestionó la forma en que estos cálculos se habían realizado, pues entiende que los empleados tienen derecho al pago de más horas extras que las desembolsadas. Por su parte el director ejecutivo de la unión recomendó a la Asamblea Legislativa realizar mediante legislación: aumento salarial base para todos los empleados del DRNA, vacuna compulsoria contra la rabia para todos los empleados del Cuerpo de Vigilantes y requerir botiquines de primeros auxilios para las unidades marítimas y terrestres del DRNA.

La Secretaria del DRNA y la Comisionada del Cuerpo de Vigilantes por su parte expusieron que las facilidades de la Unidad Terrestre de Ponce ubicadas en el parque

Wito Morales, habían sido clausuradas por razones provocadas por el Huracán María. No obstante, se encuentran en proceso de reparación y las facilidades están en un paquete de mejoras con fondos FEMA. En cuanto a la vacuna para la rabia indicaron que la consulta se había realizado a los planes médicos y que luego de los trámites de rigor todos los empleados del Cuerpo de Vigilantes pueden acudir a cualquier centro de vacunas para recibir la misma libre de costo, esta información según la secretaria del DRNA fue notificada a los empleados a través de correos electrónicos. En materia de salarios, la Secretaria del DRNA indicó que se había aumentado de \$1,341 dólares a \$2,317 dólares mensuales al Cuerpo de Vigilantes. Además, indicaron que se encontraban en comunicaciones constantes con el personal del DRNA y los trabajadores para mejorar sus condiciones de empleos.

RECOMENDACIONES

mst
La Comisión seguirá atenta a las ejecutorias por parte del DRNA sobre las instalaciones, destacamentos y facilidades bajo su jurisdicción, así como a los planes de trabajo para mejorar las condiciones de empleo de sus trabajadores. Como parte de la información solicitada al DRNA se obtuvo un inventario de facilidades que están bajo su supervisión, mantenimiento y control, por lo que la Comisión estará estableciendo un plan de trabajo continuo para visitar múltiples facilidades y constatar sus condiciones con miras a buscar soluciones rápidas y efectivas y redunden en beneficio para la ciudadanía y los empleados del DRNA.

Se dará seguimiento para obtener la siguiente información:

- Inventario de flota vehicular disponible para las unidades terrestres y marítimas en cada destacamento del DRNA.
- Razones de cierre de múltiples destacamentos alrededor de todo el País.
- Condiciones de facilidades bajo la jurisdicción del DRNA.
- Mejoras continuas sobre las condiciones de empleo de las y los trabajadores del DRNA.
- Certificación de botiquines de primeros auxilios disponibles para los empleados.
- Certificación de acceso de los empleados a las vacunas requeridas, evidencia del proceso y de la notificación a los empleados sobre el acceso a dichas vacunas.
- Desglose de equipo marítimo en funcionamiento.
- Evaluación de daños de la represa del lago Cerrillos en Ponce.

- Copia del plan de acción para trabajar con la reparación de la represa del Lago Cerrillos en Ponce y el tiempo estimado de dichos trabajos.
- Copia de orden de reparación al ascensor ubicado en la represa del Lago Cerrillos en Ponce.
- Estadísticas de los animales que se recogen por parte del DRNA.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este Primer Informe Parcial sobre la **R. del S. 596**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Cumplimiento y Reestructuración

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

RECIBIDO 27 APR '23 a 11:41

27 de abril de 2023

SENADO DE PR

Informe sobre la R. del S. 755

TRANMITES Y RECORD

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 755, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 755 persigue requerir a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del "Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act", conocida como "PROMESA", Pub. L. 114-187, el cumplimiento inmediato de la estipulación del 21 de julio de 2022 con el Gobierno de Puerto Rico por orden del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico para la implementación parcial de la Ley 80-2020, conocida como "Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos"; solicitar que la Junta de Supervisión Fiscal provea información al Senado de Puerto Rico de las razones por las que no se ha iniciado la implementación parcial de la Ley 80-2020; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende y reconoce que, aunque el acuerdo no alcanza todos los reclamos para hacer justicia a nuestros servidores públicos, es necesario e inminente que se cumpla con la Estipulación ante el Tribunal Federal para permitir la implementación parcial de la Ley 80 y continuar buscando alternativas para mejorar el retiro de aquellos trabajadores que no cualifican para este programa de retiro incentivado.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 755, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Marily González Huertas
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 755

15 de marzo de 2023

Presentada por el señor *Matías Rosario*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

7755#
Para requerir a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del "Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act", conocida como "PROMESA", Pub. L. 114-187, el cumplimiento inmediato de la estipulación del 21 de julio de 2022 con el Gobierno *del Estado Libre Asociado* de Puerto Rico por orden del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico para la implementación parcial de la Ley 80-2020, conocida como "Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos"; solicitar que la Junta de Supervisión Fiscal provea información al Senado *del Estado Libre Asociado* de Puerto Rico de las razones por las que no se ha iniciado la implementación parcial de la Ley 80-2020; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de agosto de 2020 el P. del S. 1616 se convirtió en la Ley Núm. 80, conocida como "Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos". Para iniciar su implementación, el Gobierno *del Estado Libre Asociado* de Puerto Rico suministró información requerida por la Junta de Supervisión Fiscal (*en adelante*) (JSF) en diversas comunicaciones entre los meses de octubre y diciembre del año 2020. A pesar de ello, la JSF presentó objeciones en cuanto a la cantidad de empleados que eran elegibles para poder acogerse al retiro incentivado. Estas

objeciones, según la JSF, porque se podrían afectar servicios esenciales que presta el Gobierno de Puerto Rico.

En una misiva con fecha del 21 de octubre de 2020, la JSF condicionó la implementación de la Ley 80 a la presentación de un programa sustantivo en el que se certificara que la Ley 80 no impondría costos netos incrementales al Plan Fiscal y que se implementaría de manera fiscalmente responsable, garantizando los servicios esenciales adecuados. La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) constantemente sometía información que continuaba siendo objetada por la JSF. El ente fiscal posteriormente informó que el Gobierno no implementaría la Ley 80 hasta que no se llegara a un acuerdo y solicitó al Gobierno que notificara a los empleados públicos que por el momento la Ley no sería implementada.

En una nueva carta con fecha del 22 de junio de 2021, la JSF reconoció que la Ley 80 resultaría en ahorros y estableció que el estatuto requería de algunas enmiendas técnicas para que el análisis realizado por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico fuera aceptable. Además, reiteró que el Gobierno no debía implementar la Ley hasta que se alcanzaran determinados acuerdos. Durante este intercambio, los empleados continúan a la espera de que se implemente esta Ley para poder acogerse al retiro incentivado.

Luego de largos meses de comunicaciones entre el Gobierno de Puerto Rico y la JSF para suplir información y aclarar dudas relacionadas a la implementación de la Ley 80, el 20 de diciembre de 2021, la JSF radicó ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico un procedimiento adversativo solicitando que se dictaminara que la Ley PROMESA prevalece sobre la Ley 80-2020 por resultar incompatible con el Plan Fiscal. Como parte de las discusiones y negociaciones entre el Gobierno y la JSF, el 28 de diciembre de 2021 se presentó una estipulación, aprobada por la Jueza Laura Taylor Swain dirigida a resolver el litigio y trabajar en conjunto para buscar alternativas que redunden en el mejoramiento del retiro de los servidores públicos y ahorros netos al erario.

El 15 de febrero de 2022, la JSF y el Gobierno radicaron una moción informativa, solicitando tiempo adicional para satisfacer las condiciones establecidas en la Estipulación, vencidos al 11 de junio de 2022. Posteriormente, mediante comunicación del 3 de junio de 2022 la JSF indicó que permitiría la implementación parcial del Programa con respecto a aquellos empleados cuyos puestos se consideraran no esenciales para la continuación de servicios a la ciudadanía, y que por consiguiente podrían ser eliminados para lograr los ahorros necesarios, según exige la Estipulación.

msx
 Conforme a la nueva orden del Tribunal de Distrito Federal, el Gobierno de Puerto Rico debía culminar su determinación de Puestos Eliminados Propuestos y análisis de ahorros, y presentárselo a la JSF en o antes del 21 de junio de 2022. Así también se estableció en la orden que, en caso de cumplir con el plazo requerido, las partes deberían determinar si estaban o no de acuerdo con cada una de las condiciones impuestas en la Estipulación, en o antes del 14 de julio de 2022.

El 14 de julio de 2022, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Administración de los Sistemas de Retiro (ASR) remitieron una carta conjunta a la JSF, en representación del Gobierno de Puerto Rico, certificando que: (i) el Gobierno le presentó a la JSF una lista de los Puestos Eliminados Propuestos por agencia, instrumentalidad, y corporación pública, según aplicable; (ii) que cada agencia, instrumentalidad y corporación pública afirmó haber cumplido con los requerimientos de la Carta Circular 2021-01, particularmente en cuanto a la determinación de que los Puestos Eliminados Propuestos no tendrían un impacto adverso en la habilidad de la entidad para proveer servicios esenciales a la ciudadanía; y (iii) que tanto OGP como ASR dan deferencia a las determinaciones de las entidades gubernamentales correspondientes, y entienden que la eliminación de tales puestos no repercutirá de manera negativa en la capacidad de cada entidad para brindar servicios esenciales.

El 21 de julio de 2022 la JSF y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico anunciaron que encontraron una vía para implementar parcialmente el programa de retiro temprano que se dispone en la Ley 80 por la orden del 28 de diciembre de 2021 del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico. Parte del

acuerdo incluyó que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico debía notificar a los empleados antes del 28 de julio de 2022, que sus puestos serían eliminados permanentemente conforme a su elección previa de retiro temprano a menos que opten por no participar en el programa de retiro temprano establecido en la Ley 80.

El acuerdo final permite que unos mil setecientos (1,700) empleados de la Rama Ejecutiva que fueron clasificados en sus agencias como no esenciales y que cotizaron al Retiro bajo las Leyes 447 y 1 puedan retirarse con el cincuenta 50 por ciento (50%) de su salario calculado a base de la retribución bruta anual más alta devengada por los empleados en cualquiera de los últimos 3 años anteriores al momento de acogerse al retiro incentivado. Asimismo, los empleados que se acojan a este programa recibirán cien dolares (\$100) dólares de aportación al plan médico hasta los 62 años. A pesar de que ya han pasado casi ocho meses de la Estipulación, nada ha pasado y estos empleados continúan en incertidumbre de qué pasará con su futuro.

Presentado este resumen sobre el tracto procesal, no hay duda alguna de que la JSF avaló la implementación parcial del Programa bajo la Ley 80 para aquellos empleados que ocupen puestos no esenciales de conformidad con lo establecido en la Estipulación. Por lo que este Senado, reconociendo que, aunque el acuerdo no alcanza todos los reclamos para hacer justicia a nuestros servidores públicos, es necesario e inminente que se cumpla con la Estipulación ante el Tribunal Federal para permitir la implementación parcial de la Ley 80 y continuar buscando alternativas para mejorar el retiro de aquellos trabajadores que no cualifican para este programa de retiro incentivado.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se requiere a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo de
- 2 "Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act", conocida como
- 3 "PROMESA", Pub. L. 114-187, el cumplimiento inmediato de la estipulación del 21
- 4 de julio de 2022 con el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por virtud de

1 la orden del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico del 28 de diciembre de
2 2021 sobre la implementación parcial de la Ley 80-2020, conocida como "Ley del
3 Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos".

4 Sección 2.- Se solicita a la Junta de Supervisión Fiscal que provea información al
5 Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en un término de 15 días calendario
6 sobre las razones por las que no se ha iniciado la implementación parcial de la Ley
7 80-2020.

8 Sección 3.- El Senado ~~de~~ del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reafirma su
9 compromiso de hacer justicia a nuestros servidores públicos y continuar buscando
10 alternativas para mejorar el retiro de aquellos trabajadores que no cualifican para
11 este retiro incentivado.

12 Sección 4.- Copia de esta Resolución será enviada a la Junta de Supervisión Fiscal,
13 al Tribunal de Título III de la Ley PROMESA, presidido por la Jueza Laura Taylor
14 Swain, al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y divulgada a través de
15 los medios de comunicación en Puerto Rico.

16 Sección 5.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su
17 aprobación.